



CONTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS



31 de mayo de 2025



NIPO: 665-25-033-5

ISBN: 978-84-18778-81-0

Elaborado por amiab con la colaboración de Abay Analistas

Equipo de trabajo:

Fernando Jiménez
Maria Teresa Azuaga
Pablo Soria Lavara
Rosa Santero Sánchez
Lavinia Ferri

Este informe ha sido elaborado por amiab con la colaboración de Abay Analistas. Los hallazgos, análisis y conclusiones presentados se basan en la información disponible (obtenida de fuentes públicas y/o de otras investigaciones citadas en el informe, consideradas precisas y fiables) y en las metodologías aplicadas durante el proceso de investigación. Ni amiab, ni Abay Analistas ni las personas de los equipos que han realizado este informe serán responsables de la interpretación que se haga de la información contenida en el presente documento, así como tampoco de ninguna consecuencia de la toma de decisiones de ningún tipo sobre la base de la información contenida en el presente informe.

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	4
2.METODOLOGÍA	6
3. MARCO CONTEXTUAL	8
3.1. <i>ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍA CIRCULAR, UN BINOMIO CLAVE PARA LA SOSTENIBILIDAD</i>	9
3.2. <i>MARCO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS</i>	11
3.3. <i>MARCO NORMATIVO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS</i>	13
3.4. <i>LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESPAÑA</i>	15
4. CARACTERÍSTICAS DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS	17
5. CONTRIBUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS	28
6. OBSTÁCULOS Y NECESIDADES DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS	36
6.1. <i>OBSTÁCULOS DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS</i>	38
6.2. <i>NECESIDADES DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS</i>	46
7. BUENAS PRÁCTICAS	52
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
ANEXO I. CONTRIBUCIÓN OPERATIVA DE LOS CEE Y LAS EI A LA GESTIÓN DE RESIDUOS	71
ANEXO II. PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN	77

1. INTRODUCCIÓN

La gestión de residuos constituye una actividad estratégica dentro de la Economía Circular, no solo por su relevancia ambiental, sino también por su capacidad para generar empleo en distintas fases de la cadena de valor. En este contexto, los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) desempeñan un papel singular, al combinar la prestación de servicios en el ámbito de la gestión de residuos con su misión principal: la incorporación al mercado laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

La elección de la gestión de residuos como una de las principales líneas de actividad de estas entidades no es casual. Se trata de un sector con un notable potencial de generación de empleo intensivo en mano de obra, que permite la adaptación de tareas y puestos de trabajo a distintos perfiles profesionales. Además, la creciente demanda de servicios asociados a la valorización de residuos refuerza su idoneidad como nicho de actividad para estas entidades.

No obstante, la actividad de los CEE y las EI gestores (de residuos) se enfrenta a condicionantes adicionales respecto a otras entidades del sector. La necesidad de compatibilizar la eficiencia económica con la consecución de objetivos sociales incrementa sus costes operativos, derivados de la adaptación de procesos productivos, la formación continua y el acompañamiento sociolaboral de las personas contratadas. Asimismo, estas entidades operan en un mercado altamente competitivo, donde la presencia de grandes operadores y actores informales, que no están sujetos a las mismas obligaciones normativas ni sociales, genera situaciones de desventaja competitiva. Esta realidad limita su capacidad de crecimiento y sostenibilidad a largo plazo, a pesar del valor añadido que aportan al conjunto del sistema económico y social. En este contexto, resulta de particular interés analizar en profundidad la contribución de los CEE y las EI en el sector de la gestión de residuos, así como los principales obstáculos a los que se enfrentan.

Tras esta introducción, y una presentación del enfoque metodológico del estudio, el informe se estructura en cinco secciones. La primera presenta el marco contextual, ofreciendo una visión general sobre el sector con el fin de aportar los elementos necesarios para comprender el resto de contenido de este informe. La segunda sección se centra en las características de los CEE y las EI gestores a partir de un análisis del empleo generado en el sector. La tercera sección examina las contribuciones económicas, sociales y ambientales que realizan los CEE y las EI gestores, a partir de una revisión de fuentes académicas y especializadas y del trabajo desarrollado en dos grupos de discusión con entidades del sector. A partir de este análisis, la cuarta sección identifica los principales obstáculos y necesidades a los que se enfrentan estas entidades. La quinta sección recoge nueve buenas prácticas, esto son, experiencias y actuaciones desarrolladas por diversas organizaciones que contribuyen a superar las dificultades que enfrentan estas entidades en su día a día. Finalmente, el informe concluye con los principales hallazgos y reflexiones extraídas del análisis.

2. METODOLOGÍA

La metodología de esta investigación se basa en un enfoque mixto que combina técnicas analíticas cuantitativas y cualitativas, con el objetivo de ofrecer una visión integral y detallada de la situación del sector (Tabla 1). Para ello, se recurre a fuentes de información directas e indirectas. Esta combinación permite no solo captar las dinámicas y tendencias generales del sector, sino también identificar percepciones de los actores que lo integran. De este modo, el informe ofrece una representación completa de la realidad que enfrentan los CEE y las EI gestores de residuos.

Tabla 1. Metodología: Vías de aproximación analíticas del estudio.

Revisión de publicaciones de interés	Análisis cuantitativo de fuentes estadísticas oficiales	Análisis cualitativo a partir de grupos de discusión	Revisión de buenas prácticas
Revisión de normativa Revisión de planes estratégicos del sector Revisión de fuentes académicas Revisión de publicaciones especializadas (literatura gris)	Base de datos de afiliación a la Seguridad Social Directorio Central de Empresas (INE) Datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) Clasificación DEGURBA (Degree of urbanization)	Grupo de discusión con grandes CEE y EI gestores de residuos Grupo de discusión con pequeños y medianos CEE y EI gestores de residuos	Revisión de acciones de interés llevadas da cabo por CEE y EI gestores de residuos Revisión de acciones de interés que puedan impactar positivamente sobre la actividad de CEE y EI gestores de residuos

Fuente: Abay Analistas.

Estas aproximaciones ofrecen como resultado el contenido recogido en las siguientes secciones de este informe:

- Características de los CEE y las EI gestores de residuos.
- Contribuciones sociales, económicas y ambientales de los CEE y las EI gestores.
- Necesidades y demandas de los CEE y las EI gestores de residuos.
- Obstáculos de los CEE y las EI gestores de residuos.

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1. ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍA CIRCULAR, UN BINOMIO CLAVE PARA LA SOSTENIBILIDAD

La economía social engloba un conjunto de actividades económicas y empresariales desarrolladas por entidades privadas que persiguen el interés colectivo de sus integrantes, el interés general económico o social, o ambos, tal y como recoge la Ley 5/2011 de Economía Social (Art. 2). Este sector se caracteriza por su vocación de servicio a la comunidad y su contribución al desarrollo económico sostenible, combinando rentabilidad económica con objetivos sociales y ambientales. La economía social está conformada por diferentes familias de entidades, como cooperativas, mutualidades, fundaciones, asociaciones, sociedades laborales, empresas de inserción o centros especiales de empleo, entre otras. Todas estas entidades comparten y operan bajo cuatro principios fundamentales (Tabla 2).

Tabla 2. Principios de la Economía Social.

Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
Destinación de los beneficios al fin social, al servicio de los socios o en función del trabajo o la actividad realizada.
Participación voluntaria y abierta, respetando la libertad de cada persona.
Independencia respecto a los poderes públicos.

Fuente: Ley 5/2011 de Economía Social.

En este marco, **la Ley 7/2022 establece una jerarquía en la gestión de residuos que orienta las políticas hacia la economía circular**. Esta jerarquía prioriza, en el siguiente orden: **prevención, preparación para la reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación**. Las opciones situadas en los primeros niveles de esta jerarquía, como la prevención y la preparación para la reutilización, permiten una mayor retención del valor de los productos, materiales y recursos, y suelen requerir transformaciones profundas en los modelos de producción y consumo (OECD & European Commission, 2022).

La economía social y la economía circular comparten muchos principios y objetivos. La economía social incorpora la sostenibilidad económica, social y ambiental como eje central, en sintonía con la economía circular (Bellemare et al., 2022). Ambas priorizan el desarrollo local y el bienestar ciudadano, desde una perspectiva ambiental y de cohesión social (CEPES, 2023). Además, coinciden en su visión transformadora: la economía social promueve la democratización económica y la primacía del interés colectivo, mientras la economía circular busca disociar el crecimiento del consumo insostenible de recursos. Ambas cuestionan el modelo lineal y sus disfunciones, impulsando la conciencia y el compromiso social y ambiental (Bellemare et al., 2022).

La economía social puede impulsar la economía circular mediante la especialización de sus entidades en actividades circulares, favoreciendo su desarrollo y reforzando el sector a través del impacto que generan, especialmente en la cohesión social y territorial (CEPES, 2023; OECD & European Commission, 2022). De este modo, contribuye a dos objetivos fundamentales: la protección ambiental y la creación de empleo, al reducir la pérdida de puestos de trabajo y las brechas de cualificación derivadas de la transición ecológica. Además, en consonancia con su compromiso ambiental, las entidades de la economía social pueden integrar prácticas circulares como la reutilización de materiales, el reciclaje y la adopción de procesos productivos sostenibles (Vázquez et al., 2024).

A su vez, **la economía circular puede impulsar la economía social**, pues la adopción de prácticas circulares aporta beneficios a la economía social, permitiendo optimizar recursos, reducir costes y mejorar su atractivo ante inversores. Integrar la circularidad también refuerza su legitimidad social y la fidelización de clientes comprometidos con la sostenibilidad (CEPES, 2023).

La transición hacia una economía circular implica una transformación estructural del sistema económico, generando impactos disruptivos en determinados sectores. Por ello, resulta fundamental garantizar que este proceso se desarrolle de manera justa, minimizando sus efectos adversos (Comisión Europea, 2020; OECD & European Commission, 2022). Para asegurar un enfoque verdaderamente inclusivo, **la Economía Social debe consolidarse como un actor estratégico, dada su capacidad para generar valor social y promover modelos productivos más equitativos y sostenibles**. A través de sus diversas entidades, este sector ofrece mecanismos eficaces para combinar la creación de empleo de calidad con la protección ambiental y la cohesión social.

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) se posicionan como actores clave en este ámbito, no solo por su pertenencia a la economía social y su marcada vocación social, sino también por su especialización en el sector de la gestión de residuos, una actividad clave dentro del modelo de economía circular.

3.2. MARCO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Plan de acción europeo

En 2020, la Comisión Europea presentó un nuevo Plan de Acción para la Economía Circular en el marco del Pacto Verde Europeo, con el objetivo de **promover un futuro sostenible que potencie la competitividad europea y proteja el medio ambiente**. Este plan pretende garantizar que los recursos empleados permanezcan en la economía de la Unión Europea durante el mayor tiempo posible, favoreciendo así su reutilización y reciclaje eficiente. Los objetivos del plan (Tabla 3) se articulan de la siguiente forma:

Tabla 3. Objetivos del Plan de acción para la Economía Circular.

Fomentar la difusión de productos sostenibles.
Capacitar a compradores y consumidores en prácticas sostenibles.
Priorizar sectores con alto consumo de recursos y gran potencial de circularidad.
Reducir significativamente la generación de residuos.
Garantizar que la circularidad genere beneficios tangibles para las personas y sus entornos locales.
Consolidar el liderazgo europeo en iniciativas globales sobre Economía Circular.

Fuente: Plan de acción para la Economía Circular de la Comisión Europea.

Entre los temas que recoge el Plan, destaca, por su interés para esta investigación, la creación de empleos verdes y la capacitación de trabajadores para adaptarse a la economía circular, con un enfoque inclusivo que considere las necesidades locales y regionales. Además, el plan promueve un mercado eficiente de materias primas secundarias y dedica especial atención a iniciativas transversales que buscan integrar la investigación, la innovación y la digitalización con la transición ecológica (Comisión Europea, 2020).

Estrategia española de Economía Circular

En consonancia con el Plan de Acción de Economía Circular de la Unión Europea, el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en España se desarrolla la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) (MITECO, 2020). **Este marco estratégico busca promover un modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantenga en la**

economía el mayor tiempo posible, minimizando la generación de residuos y maximizando el aprovechamiento de aquellos que no se pueden evitar.

La EEEC **establece objetivos concretos** para 2030 respecto a los valores de 2010, como la reducción de la generación de residuos en un 15%, la mejora de la eficiencia en el uso del agua en un 10% y el incremento de la reutilización y el reciclaje de residuos municipales hasta un 10%. Para alcanzar estos objetivos, **se proponen herramientas económicas** que fomenten el reciclaje, la reutilización y la gestión eficiente de residuos mediante incentivos financieros y fiscales que impulsen prácticas sostenibles.

3.3. MARCO NORMATIVO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

La Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, promulgada el 8 de abril de 2022, representa un avance significativo en la responsabilidad ambiental de España. **El objetivo principal de esta ley es regular el marco legal asociado a la introducción de productos en el mercado y su impacto en la gestión de residuos**, abarcando aspectos como la prevención, producción y tratamiento de estos. Asimismo, establece la implementación de **instrumentos económicos** y reglas para una gestión adecuada de terrenos contaminados. Esta regulación busca prevenir y reducir la generación de residuos, mitigar los efectos negativos de su producción y gestión, minimizar el impacto global del uso de recursos y mejorar su eficiencia, con el propósito de proteger tanto el medio ambiente como la salud humana.

La Ley aporta una definición específica para la figura de los gestores de residuos, en su artículo 2 se define como:

"persona física o jurídica, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos".

Los gestores de residuos son responsables de distintas actividades del proceso de gestión, incluyendo su recogida, transporte, clasificación y tratamiento, así como otras acciones complementarias. Además, su responsabilidad se extiende a la supervisión de estas actividades y al mantenimiento posterior al cierre de los vertederos (en el caso de los gestores de vertederos).

La Ley 7/2022 contribuye de manera significativa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en relación con el ODS 12, Producción y Consumo Responsables; el ODS 13, Acción por el Clima; y el ODS 14, Vida Submarina (CEPES, 2023). Para alcanzar dichos objetivos, la ley adopta el principio de jerarquía de residuos, que establece el siguiente orden de prioridad: prevención, preparación para la reutilización, reciclaje, otro tipo de valorización (incluida la valorización energética) y eliminación. La inclusión de este principio resulta particularmente relevante en el contexto español, donde la gestión de residuos sigue basándose principalmente en el uso de vertederos.

Entre las aportaciones más destacadas de esta ley se encuentra la "responsabilidad ampliada del productor", que impone obligaciones como el diseño de productos que minimicen su impacto ambiental, priorizando la durabilidad, reparabilidad, reutilización y reciclabilidad. Además, **la ley introduce importantes instrumentos económicos** para fomentar la Economía Circular. En este sentido, se establecen dos nuevos impuestos: el impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables y el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, así como sobre la incineración y co-incineración de residuos (Ley 7/2022).

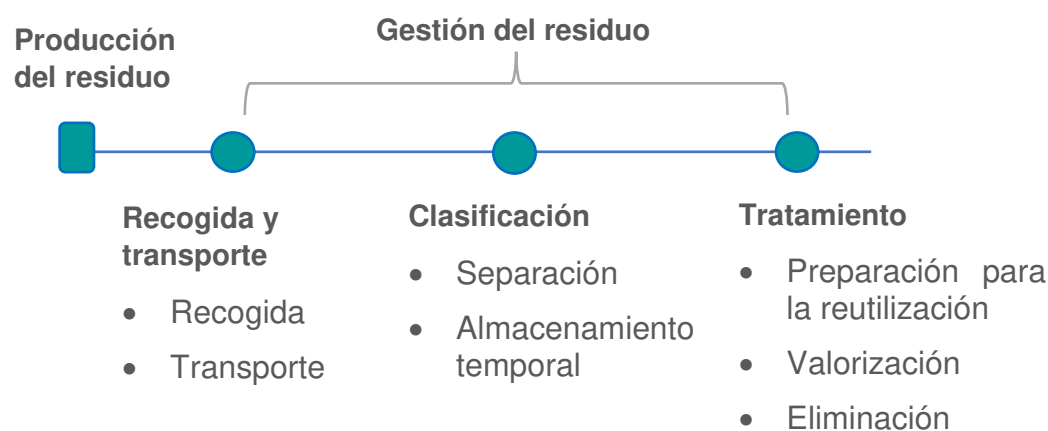
Además, en el marco de la Ley 7/2022 y el principio de responsabilidad ampliada del productor, destaca la figura de los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP), organizaciones sin ánimo de lucro creadas por los productores de determinados productos para cumplir de forma colectiva con sus obligaciones de gestión de residuos una vez que estos se convierten en residuos. Los SCRAP difieren entre sectores en función del tipo de residuo y su funcionamiento es regulado por reales decretos sectoriales. Se trata, por tanto, de mecanismos clave para las entidades sociales, pues pueden ser determinantes para su acceso a determinados residuos.

3.4. LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESPAÑA

Ciclo de gestión del residuo

El ciclo de gestión del residuo se estructura en cuatro etapas principales (Gráfico 1), iniciando con la **generación del residuo**, es decir, el momento en que los residuos se producen como resultado de actividades humanas, industriales o comerciales. La **recogida y transporte** sigue a este paso, donde los residuos son recogidos en puntos de origen y transportados para su clasificación. La **clasificación**, por su parte, incluye la **separación de residuos y su almacenamiento** temporal. No todos los residuos requieren ser clasificados y/o almacenados, por lo que algunos, una vez recogidos, son transportados directamente a las plantas de tratamiento. La fase de tratamiento incluye tres procesos: la **preparación para la reutilización**, compuesta por el conjunto de operaciones necesarias para que un producto considerado residuo pueda volver a utilizarse para el mismo propósito para el que fue diseñado; la **valorización**, referida al conjunto de operaciones que permiten que un residuo sirva para una nueva función; y la **eliminación**, que implica aquellas operaciones que retiran los residuos de forma permanente del ciclo de materiales. Este ciclo tiene como objetivo reducir el impacto ambiental y promover una gestión más sostenible de los recursos.

Gráfico 1. Operaciones del ciclo de gestión del residuo.



Fuente: Abay Analistas.

Las operaciones correspondientes al tratamiento del residuo son identificadas mediante los **códigos de operación** definidos en la legislación europea y nacional (Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados y normativa europea). Los códigos de operación en la gestión de residuos definen el tratamiento o destino que recibe cada residuo y se agrupan en dos grandes categorías: **valorización** y **eliminación**. Las **operaciones de valorización** (códigos R) representan aquellos procesos en los que el residuo se aprovecha como recurso. Por otro lado, las **operaciones de eliminación** (códigos D) suponen el tratamiento del residuo para su depósito o destrucción sin recuperación de valor.

Tipos de residuos

Los residuos son clasificados mediante los códigos LER (List of Waste o Lista Europea de Residuos), una clasificación estandarizada para la Unión Europea. Cada residuo tiene un código único de 6 dígitos, basado en su origen y composición, incluyendo incluso, cuando es necesario, los valores límite de concentración de sustancias peligrosas. Esta clasificación está regulada por la directiva 2000/532/CE sobre residuos, y es fundamental para su control y gestión eficiente. Las principales categorías de los códigos LER (2 primeros dígitos) se presentan en la Tabla 4:

Tabla 4. Categorización de residuos en base al código LER a 2 dígitos.

01. Residuos de la extracción de minerales	11. Residuos de la industria de la fabricación de metales
02. Residuos de la agricultura, horticultura, silvicultura, acuicultura, caza y pesca	12. Residuos de la industria de maquinaria y equipos
03. Residuos de la industria alimentaria y de bebidas	13. Residuos de aceites y grasas
04. Residuos de la industria del cuero, caucho y textiles	14. Residuos de la fabricación de productos electrónicos y eléctricos
05. Residuos de la industria de la madera y del papel	15. Residuos de la construcción y demolición
06. Residuos de la industria de los productos químicos	16. Residuos biológicos y sanitarios
07. Residuos de la industria farmacéutica	17. Residuos de la actividad sanitaria y hospitalaria
08. Residuos de la industria de los productos minerales no metálicos	18. Residuos de la fabricación de productos farmacéuticos y otros productos químicos
09. Residuos de la industria de los productos metálicos	19. Residuos de actividades municipales, residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos de la producción de energía eléctrica
10. Residuos de la industria del caucho y plásticos	20. Residuos domésticos y similares

Fuente: Abay Analistas.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS

Esta sección presenta los resultados de un análisis cuantitativo sobre la situación de los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) que operan como entidades gestoras de residuos en España. La realización de este análisis estadístico resulta fundamental para cuantificar la contribución que realizan estas entidades en el ámbito de la inserción laboral, así como su distribución en diferentes ámbitos (tamaño, actividad, ubicación, etc.)

El desarrollo de este análisis ha requerido la construcción de una base de datos ad hoc, sin la cual no habría sido posible llevarlo a cabo La base de datos cuenta con el universo¹ de los CEE y las EI gestores de residuos y se ha elaborado a partir de la integración de diversas fuentes oficiales y registros públicos. Entre ellas, destaca el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que aporta información detallada sobre los CEE y las EI; el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que permite conocer el volumen y distribución de las empresas españolas; y la Base de Datos de Afiliación a la Seguridad Social, que ofrece información del empleo generado por sectores de actividad y territorios. Asimismo, la clasificación DEGURBA (Degree of Urbanization) facilita un análisis territorial preciso, diferenciando entre zonas urbanas, intermedias y rurales. También se han consultado los registros autonómicos públicos sobre empresas autorizadas como gestoras de residuos, así como las páginas web y las memorias publicadas de algunos CEE y EI. **La principal aportación de esta base de datos es la identificación de aquellas entidades que, dentro del universo de los CEE y EI, desarrollan actividades de gestión de residuos, permitiendo así su delimitación y análisis en profundidad.**

Tabla 5. Fuentes utilizadas para la elaboración de la base de datos sobre CEE y EI gestores de residuos.

Base de datos del Servicio de Empleo y Formación (SEPE)
Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE
Base de datos de afiliación a la Seguridad Social
Clasificación DEGURBA (Degree of Urbanization)
Registros autonómicos de entidades autorizadas como gestoras de residuos
Memorias públicas y webs de CEE y EI

Fuente: Abay Analistas

¹ El término “universo” en un estudio estadístico hace referencia al conjunto completo de unidades de análisis que cumplen con los criterios establecidos. En este caso, el universo está compuesto por la totalidad de Centros Especiales de Empleo (CEE) y Empresas de Inserción (EI) que operan como gestores de residuos. Contar con el universo en lugar de una muestra parcial permite obtener resultados precisos y representativos sin necesidad de realizar estimaciones o inferencias estadísticas, asegurando una caracterización completa del sector.

Para cada entidad identificada en la base de datos, se ha registrado información correspondiente a variables de interés como su empleo total, su empleo asociado a puestos de inserción, su actividad principal según su CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), su ubicación geográfica o el tipo de participación en los sistemas de gestión de residuos. Respecto a esta última, cabe diferenciar entre dos tipos de entidades en relación con su participación en los sistemas de gestión de residuos:

- Por un lado, se encuentran aquellas **entidades que han sido autorizadas como gestoras de residuos (entidades autorizadas como gestoras)**, es decir, CEE y EI que han obtenido autorización administrativa para realizar actividades de recogida, transporte, tratamiento u otras operaciones de gestión de residuos, conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular. Estas entidades no tienen por qué tener como actividad principal (CNAE) la gestión de residuos. La identificación de entidades autorizadas como gestoras se ha realizado a partir de los registros autonómicos de entidades autorizadas como gestoras.
- Por otro lado, están **aquellas entidades cuyo objeto social principal es la gestión de residuos (entidades gestoras)** es decir, que han declarado su actividad bajo la CNAE 38 (Recogida, tratamiento y eliminación de residuos). Estas han sido identificadas a partir de registros oficiales como el Registro Mercantil, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Esta diferenciación resulta esencial, ya que estructura el análisis y permite obtener una visión clara de los distintos modelos de participación de los CEE y EI en el sector de la gestión de residuos. A lo largo de esta sección se aportarán datos diferenciados para ambas categorías, permitiendo así una mejor comprensión de su papel y contribución a la economía circular y la inclusión laboral.

Número de entidades y volumen de empleo

En España, hay **281 Centros Especiales de Empleo (CEE) y Empresas de Inserción (EI) autorizados como gestores de residuos**, que en conjunto generan **26.284 puestos de trabajo**. De estos, un 84,0% corresponde a puestos de inserción laboral, por lo que **los CEE y las EI autorizados como gestores dan empleo a 22.089 personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social** (Tabla 6). Cabe subrayar que el 79,7% de estas entidades no tienen como actividad principal la gestión de residuos, por lo que no todo su empleo está asociado a estas actividades. Sin embargo, al estar autorizadas como entidades gestoras, sí contribuyen, de forma indirecta, al desarrollo de sistemas de economía circular.

Asimismo, hay **57 CEE y EI cuya actividad principal es la gestión de residuos (entidades gestoras)**, **que generan un total de 2.284 empleos, de los cuales 1.779 corresponden a puestos de inserción laboral**. Estos CEE y EI representan el 2,2% del total de entidades dedicadas a la gestión de residuos y el 2,1% del empleo total generado por el sector en España.

Tabla 6. Número de entidades y empleo de los CEE y las EI gestores de residuo. Enero 2024

	Nº de entidades	Nº de personas empleadas	Nº de personas empleadas en puestos de inserción
CEE y EI autorizados como gestores de residuos	281	26.284	22.089
CEE y EI cuya actividad principal es la gestión de residuos	57	2.284	1.779

Fuente: Abay Analistas.

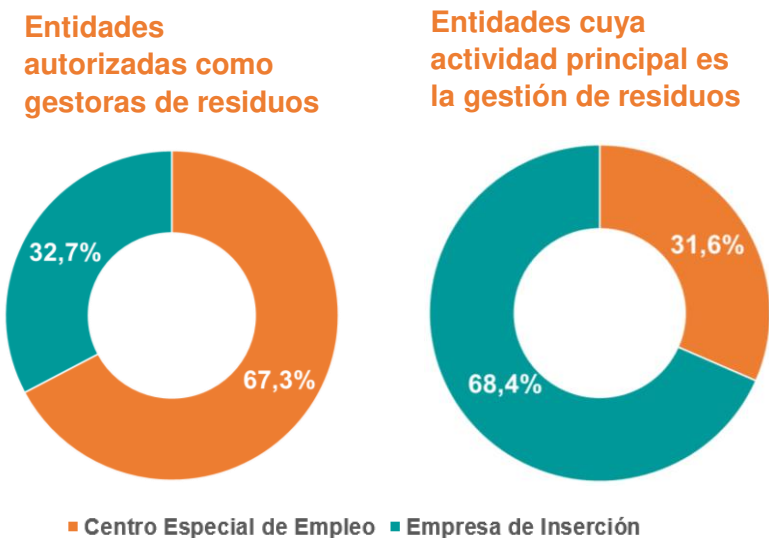
Distribución por tipo de entidad

Si se analiza la distribución por tipo de entidad, se observa que **los CEE representan más de dos tercios del total de entidades autorizadas** (67,3%), mientras que las EI constituyen el 32,7% (Gráfico 2). Esta diferencia se acentúa aún más al considerar el empleo generado: los CEE concentran el 88,6% frente al 11,4% correspondiente a las EI.

Sin embargo, este patrón se invierte cuando se analizan exclusivamente las entidades cuya actividad principal es la gestión de residuos. En este caso, las EI son predominantes, representando el 68,4% del número total, mientras que los CEE solo suponen un 31,6%. No obstante, si se observa el empleo, la diferencia se reduce significativamente: las EI concentran el 52,1% de los trabajadores, frente al 47,9% que trabaja en CEE.

Este contraste refleja que las EI tienen un mayor peso específico en el ámbito de la gestión de residuos como actividad principal, mientras que los CEE desarrollan esta actividad de manera complementaria.

Gráfico 2. Distribución de los CEE y las EI gestores de residuos por tipo de entidad. Enero 2024. Número de entidades.

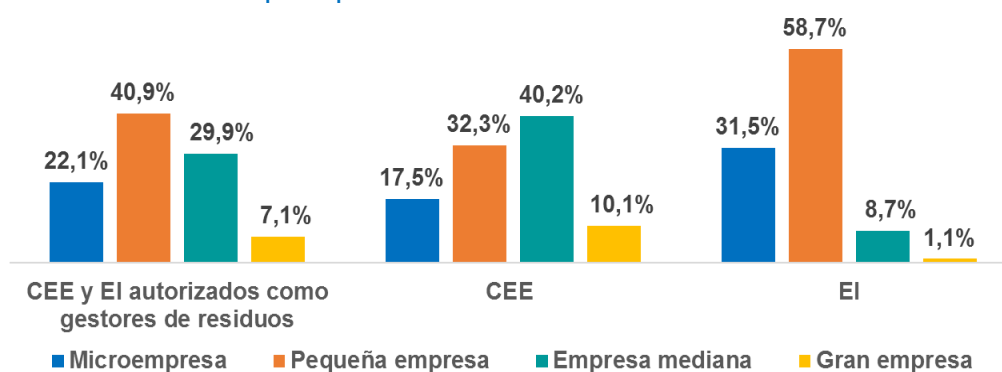


Fuente: Abay Analistas

Distribución por tamaño

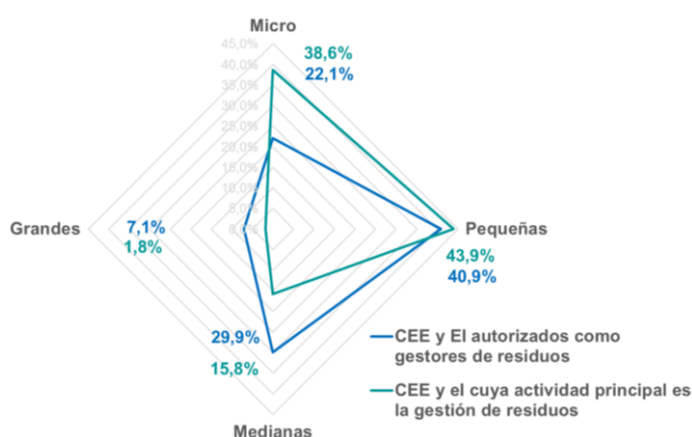
En términos generales, **la mayoría de los CEE y EI autorizados como gestores de residuos son pymes (82,9%), aunque su tamaño medio es superior al del conjunto de empresas españolas.** El 22,1% de estas entidades son microempresas (de 2 a 9 personas empleadas), una proporción significativamente menor que la del tejido empresarial nacional (89,2%). Las pequeñas empresas (entre 10 y 49 personas empleadas) representan el 40,9% (frente al 8,5% en el conjunto de empresas), mientras que las medianas (entre 50 y 249 personas empleadas) suponen el 29,9% (frente al 1,3%). Finalmente, el 7,1% de los CEE y EI son grandes empresas (250 o más personas empleadas), superando la media nacional, donde solo el 1,0% de las empresas alcanzan este tamaño (Gráfico 3).

Gráfico 3. Tamaño de los CEE y las EI autorizados como gestores de residuos. Detalle por tipo de entidad. Enero de 2024.



Fuente: Abay Analistas.

Gráfico 4. Tamaño de los CEE y las EI gestores de residuos. Detalle por tipo de



Fuente: Abay Analistas.

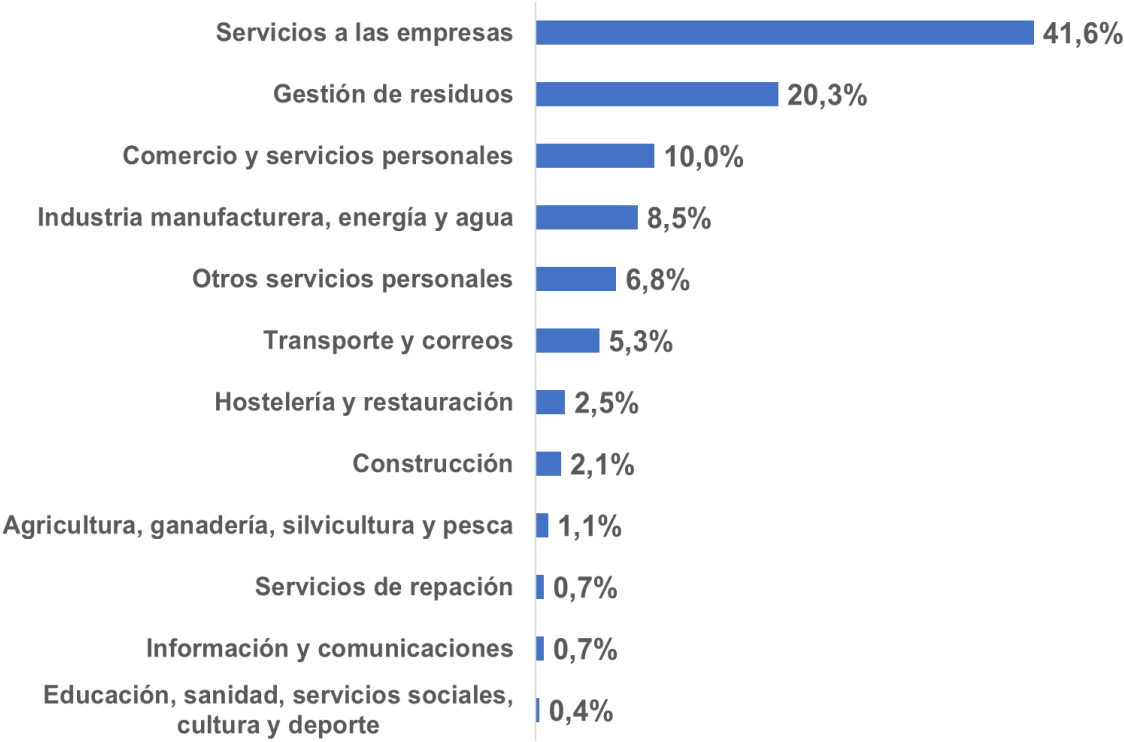
La comparativa entre CEE y EI (Gráfico 3) refleja que los CEE se estructuran en torno a organizaciones de mayor tamaño, mientras que las EI, aunque tienen un tamaño superior a la media del conjunto de empresas españolas, presentan un perfil más atomizado.

La comparativa entre CEE y EI autorizados como gestores y aquellos cuya actividad principal es la gestión de residuos refleja que las segundas cuentan con un tamaño medio inferior a las primeras, el 28,6% tienen menos de 10 empleados (frente al 22,1% de las autorizadas) y únicamente el 1,8% cuentan con más de 249 empleados (frente al 7,1%).

Distribución por sectores de actividad

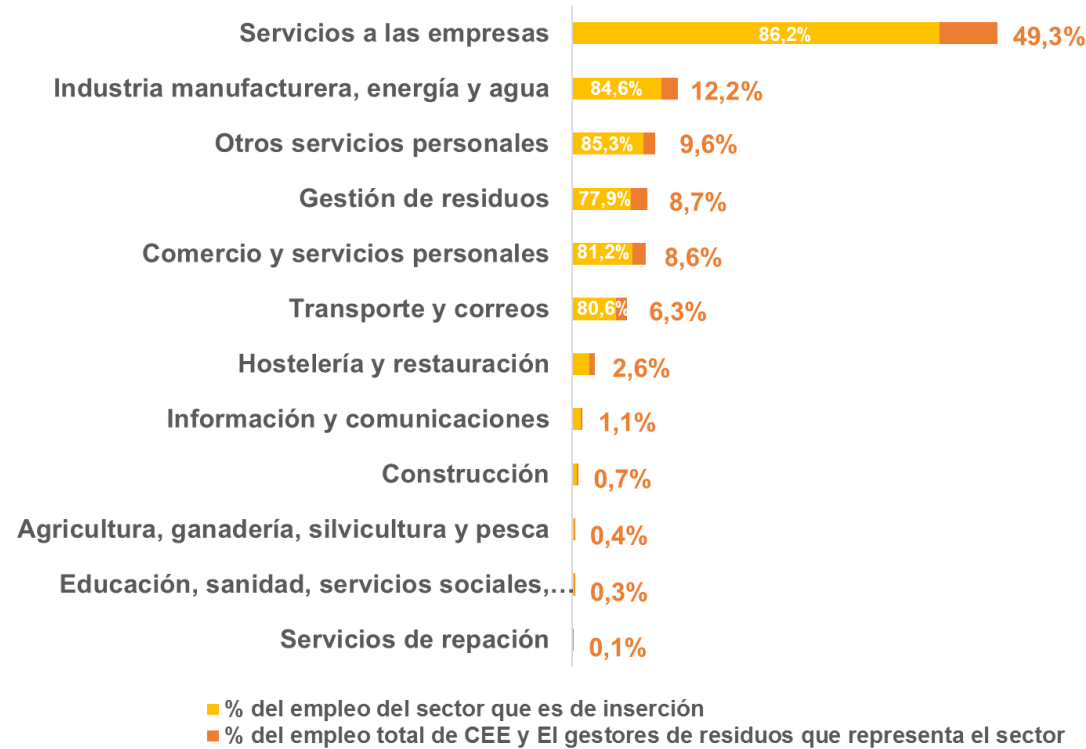
Los CEE y las EI autorizados como gestores de residuos **se concentran, principalmente, en el sector de servicios a empresas**, que agrupa el 41,6% de las entidades y el 49,3% del empleo (Gráficos 5 y 6). **Otros sectores con una presencia destacada son: gestión de residuos** (20,3% de las entidades, 12,2% del empleo), **comercio** (10,0% y 8,6%) e industria, energía y agua (8,5% y 12,2%). En cambio, su presencia es menor en educación, sanidad, servicios sociales, cultura y deporte, servicios de reparación y agricultura. Asimismo, la proporción de puestos de inserción varía entre sectores. Destaca información y comunicaciones (89,4%) y servicios a empresas (86,2%) con un mayor porcentaje, y construcción (72,6%) y hostelería (76,2%) con valores inferiores.

Gráfico 5. Distribución de CEE y EI autorizados como gestores de residuos por sector de actividad. Enero de 2024.



Fuente: Abay Analistas.

Gráfico 6. Distribución del empleo de CEE y El autorizados como gestores de residuos por sector de actividad. Enero de 2024.



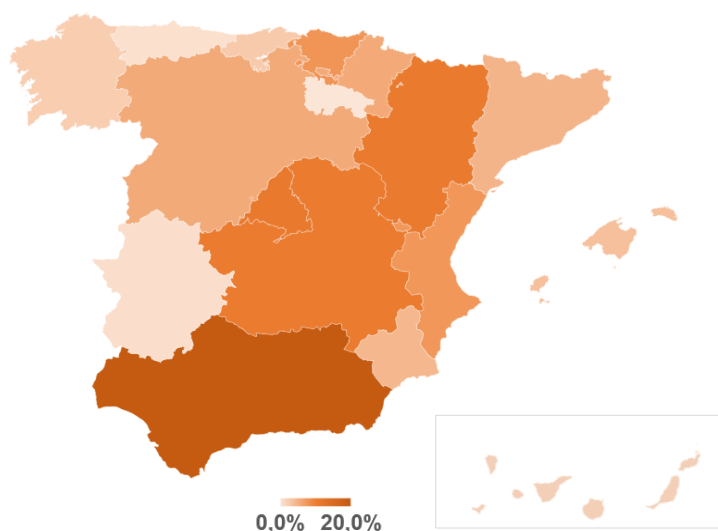
Fuente: Abay Analistas.

Distribución por ubicación geográfica

La distribución del empleo de los CEE y las EI autorizados como gestores de residuos varía significativamente entre Comunidades Autónomas (CCAA). Más del 65% del empleo se concentra en solo seis regiones: Andalucía (18,6%), Comunidad de Madrid (11,3%), Aragón (11,1%), Castilla-La Mancha (10,5%), País Vasco (7,7%) y Comunidad Valenciana (7,5%) (Gráfico 7). Aragón, además de ser la tercera comunidad con mayor empleo, lidera en número de entidades, representando el 15,3% del total nacional

En el otro extremo, La Rioja, el Principado de Asturias, Extremadura, Galicia y Cantabria presentan los volúmenes de empleo más bajos. Destaca, además, el caso de Cataluña, donde el empleo de estas entidades tiene un peso notablemente reducido (4,7%), considerando el peso económico y empresarial de la comunidad.

Gráfico 7. Distribución del empleo de CEE y EI autorizados como gestores de residuos por CCAA. Enero de 2024.

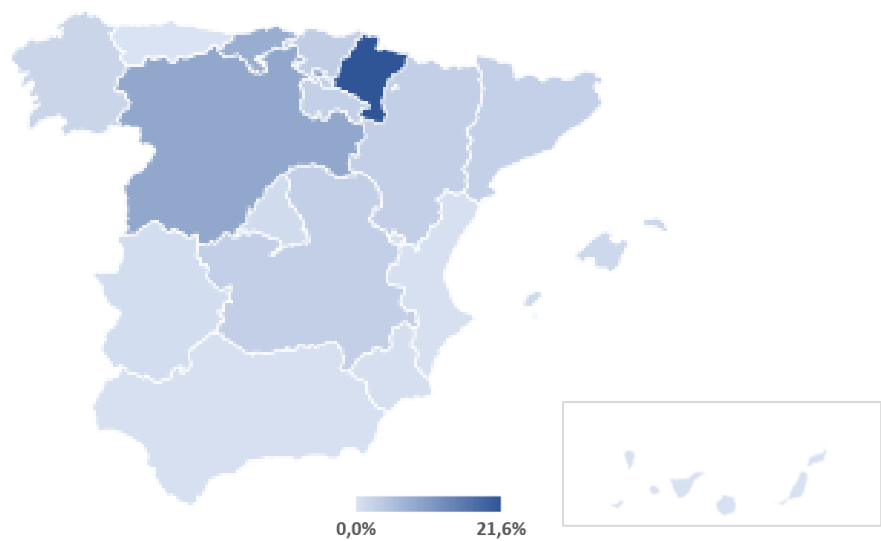


Fuente: Abay Analistas.

La distribución del empleo generado por los CEE y las EI cuya actividad principal es la gestión de residuos difiere notablemente de la de los CEE y las EI autorizados. Tres Comunidades, Cataluña, Castilla y León y Navarra generan más de la mitad del empleo del sector (26,9%, 28,7% y 13,0% respectivamente) (Gráfico 8).

La comparativa entre el empleo generado por los CEE y las EI gestores y el empleo total del sector de la gestión de residuos por Comunidad, permite conocer el peso del empleo de los CEE y las EI gestores en su región. Asimismo, destaca Navarra (donde los CEE y las EI gestores representan el 21,6% del empleo), Castilla y León (9,0%) y Cantabria (8,2%) como las Comunidades con un mayor peso relativo de los CEE y las EI sobre el empleo total del sector en su respectiva región.

Gráfico 8. Peso del empleo de CEE y El gestores de residuos sobre el empleo total del sector de la gestión de residuos. Enero de 2024.



Fuente: Abay Analistas.

Tabla 7. Distribución del empleo de CEE y El autorizados como gestores de residuos por CCAA. Enero de 2024.

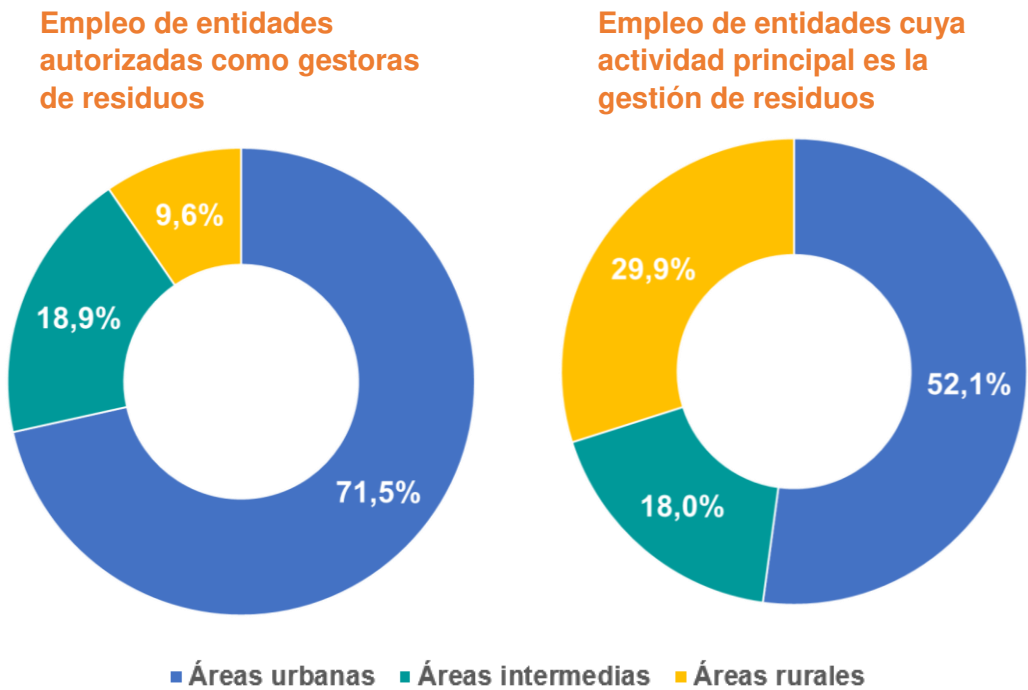
	CEE y El autorizados como gestores	CEE y El cuya actividad principal es la gestión de residuos	
	Distribución del empleo	Distribución del empleo	Peso del empleo sobre el empleo total del sector en la región
Andalucía	18,6%	3,0%	0,4%
Comunidad de Madrid	11,3%	6,1%	1,2%
Aragón	11,1%	4,2%	2,9%
Catilla-La Mancha	10,5%	4,5%	3,0%
País Vasco	7,7%	6,5%	3,2%
Comunitat Valenciana	7,5%	2,8%	0,4%
Navarra	5,7%	13,0%	21,6%
Castilla y León	5,6%	18,7%	9,0%
Cataluña	4,7%	26,0%	2,8%
Región de Murcia	4,3%	0,7%	0,6%
Illes Balears	3,5%	2,5%	1,6%
Canarias	3,2%	0,6%	0,3%
Cantabria	2,6%	5,0%	8,2%
Galicia	2,3%	4,4%	2,0%
Extremadura	0,7%	0,9%	0,9%
Principado de Asturias	0,5%	0,0%	0,0%
La Rioja	0,2%	1,0%	2,8%
España	100,0%	100,0%	2,2%

Fuente: Abay Analistas.

La distribución de las entidades en base al grado de urbanización del área geográfica en la que se encuentran, permite conocer qué porcentaje de ellas se encuentra en áreas rurales e intermedias. Asimismo, el 32,1% de los CEE y las EI autorizados como gestores de residuos se encuentran en áreas rurales e intermedias, generando un total de 7.482 puestos de trabajo, de los cuales 6.150 se corresponden con empleos de inserción (Gráfico 9).

En el caso de los CEE y las EI dedicados principalmente a la gestión de residuos, una parte significativa de su actividad se desarrolla en áreas intermedias y rurales. Concretamente, el 52,1 % del empleo se concentra en zonas urbanas, mientras que el 47,9 % corresponde a áreas rurales e intermedias. Esto implica que estas entidades generan empleo directo para 1.196 personas en áreas rurales e intermedias, de las cuales 896 ocupan puestos de inserción (Gráfico 9).

Gráfico 9. Distribución del empleo de CEE y EI gestores de residuos en base al grado de urbanización del área geográfica en la que se encuentran. Enero de 2024.



Fuente: Abay Analistas.

Tabla 8. Principales resultados del análisis estadístico. Datos a fecha de enero de 2024.

Los CEE y las EEI autorizados como gestores de residuos, y que por lo tanto contribuyen al desarrollo de los sistemas de gestión de residuos mediante actividades relacionadas con la recolección, clasificación o tratamiento de los mismos, emplean a 26.284 personas, de las cuales 22.089 son personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
Únicamente el 20,3% de los CEE y las EI autorizados como gestores se dedican a ello como actividad principal, por lo que el 79,7% restante trabajan principalmente en otros sectores, e incorporan la actividad de gestión de residuos de forma complementaria.
Los CEE y las EI que se dedican a la gestión de residuos como actividad principal (gestores) emplean a 2.284 personas, de las cuales 1.779 son personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
Los CEE y EI gestores tienen un tamaño medio superior al conjunto de empresas españolas pero inferior al conjunto de CEE y EI. Esta diferencia se apoya en que la mayoría de gestores son EI (68,4%), con un tamaño medio inferior al de los CEE y minoritarias en el conjunto de CEE y EI.
El peso del empleo de inserción de los CEE y las EI gestores sobre su empleo total es del 77,9%, inferior a la de la mayoría de sectores de actividad.
Andalucía, la Comunidad de Madrid, Aragón y Castilla-La Mancha son las Comunidades con mayor número de CEE y EI autorizados como gestores.
El empleo generado por los CEE y las EI gestores se concentra en tres Comunidades, que representan el 68,6% del empleo total: Cataluña, Castilla y León y Navarra.
Navarra, Castilla y León y Cantabria son las Comunidades donde el empleo generado por los CEE y las EI gestores tiene un mayor peso sobre el empleo total de la gestión de residuos de la región (21,6%, 9,0% y 8,2% respectivamente).
El 47,9% del empleo generado por los CEE y las EI gestores se ubica en áreas intermedias o rurales, es decir, generando 1.196 empleos en estas zonas de los que 896 corresponden a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Fuente: Abay Analistas

5. CONTRIBUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) que gestionan residuos desempeñan un papel clave en el ámbito de la sostenibilidad social y medioambiental. Su actividad no solo responde a una necesidad ambiental urgente, sino que también genera un impacto positivo en los ámbitos social y económico. En esta sección se exponen las contribuciones que estas entidades realizan en estos tres ejes fundamentales ligados a la sostenibilidad: el social, el económico y el ambiental.

Desde una perspectiva social, estas entidades facilitan la inserción laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, garantizando oportunidades de empleo digno y estable. En el plano económico, operan como cualquier otra empresa, generando ingresos, creando empleo y aportando al sistema fiscal. Finalmente, en el ámbito ambiental, su actividad es crucial para la Economía Circular, ya que la gestión eficiente de residuos permite reducir el impacto ambiental y fomentar el aprovechamiento de recursos.

Cabe destacar que el impacto de los CEE y las EI no se limita a contribuciones aisladas en estos tres ámbitos, sino que se refuerzan entre sí, generando efectos sinérgicos que amplifican su alcance. Para identificar y clasificar estas contribuciones, se ha llevado a cabo un proceso que combina el análisis de fuentes académicas y especializadas con la realización de dos grupos de discusión. A partir de este trabajo, se han identificado seis bloques de contribuciones (Tabla 9), ordenados en función de su importancia (tanto los bloques como las contribuciones que contiene cada bloque) en base a los resultados del análisis de los grupos de discusión. Además, cada contribución se acompaña de *verbatim*s, citas textuales de las personas participantes en los grupos de discusión, que reflejan y refuerzan el significado de cada contribución identificada.

Tabla 9. Contribuciones sociales, económicas y ambientales que realizan los CEE y las EI gestores de residuos.

Contribución a la inclusión laboral y social	Los CEE y las EI son clave en la inclusión laboral de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión, ofreciendo empleo estable y procesos de acompañamiento que facilitan la integración laboral y social. A través de la formación técnica y personal, mejoran su empleabilidad y autonomía económica, y adoptan un rol social más activo y participativo.
Contribución a la protección ambiental y al desarrollo del sector	Estas entidades ofrecen servicios profesionales en la gestión de residuos, con un fuerte compromiso ambiental y social. Jugaron un papel clave en el desarrollo inicial de algunos subsectores y, en la actualidad, impulsan la innovación en los procesos de reciclaje y reutilización, contribuyendo a su fortalecimiento, sostenibilidad y resiliencia.
Contribución a la dinamización económica	La inserción laboral que generan reduce el gasto público en subsidios y prestaciones, logrando un ahorro significativo y aportando al sistema mediante cotizaciones y consumo. Además, han profesionalizado sectores menos atractivos y complejos, generando empleo donde otros actores no llegan.
Contribución al fortalecimiento del marco estratégico	Los CEE y las EI son aliados clave para cumplir los objetivos de reciclaje y reutilización marcados en políticas públicas y normativas europeas. Además, aseguran que la transición ecológica sea inclusiva, sumando valor social.
Contribución a la cohesión territorial	Generan empleo en zonas rurales, favoreciendo el desarrollo económico local y evitando la deslocalización. Contribuyen a fijar población y a fortalecer el tejido económico local.
Contribución a la sensibilización ambiental y social	Promueven los principios de la economía circular y visibilizan las capacidades laborales de colectivos en exclusión, normalizando su presencia y sensibilizando a la sociedad.

Fuente: Abay Analistas.

Contribución a la inclusión social y laboral

Los CEE y las EI desempeñan un papel crucial en la **inclusión laboral de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social**, como personas en situación de desempleo prolongado, migrantes, jóvenes sin experiencia laboral y mayores de 45 años.

“Atendemos de manera integral a las personas en riesgo de exclusión social y les ofrecemos todos los recursos para salir de esa situación.”

Estas entidades facilitan el **acceso a un empleo estable y digno, lo que reduce la vulnerabilidad económica y social de estos colectivos**. Además, su estructura organizativa permite procesos de acompañamiento y adaptación progresiva, favoreciendo la integración laboral en otras empresas a medio y largo plazo.

“Nosotros enriquecemos el rol y la vida de estas personas, y eso no tiene precio.”

Muchas de las personas que acceden a estos empleos tienen niveles académicos bajos o carecen de formación específica para la industria del reciclaje y gestión de residuos. **Los CEE y las EI implementan programas de capacitación adaptados**, que incluyen formación en competencias técnicas, digitales y habilidades interpersonales. **A través de estos programas, los empleados se profesionalizan, permitiéndoles mejorar su empleabilidad tanto en el sector, como fuera de él.**

“Se les profesionaliza, les formamos, les damos una cualificación. Formamos a personas que tienen un bajo nivel académico o nulo por el tema de las dificultades cognitivas que presentan.”

“Es gente que si no encontrase este sitio tendría una inserción bastante más complicada.”

La inclusión laboral no solo impacta el ámbito económico, sino también la integración social de las personas. Al contar con un empleo estructurado, los trabajadores desarrollan una rutina diaria, amplían su red de contactos y pueden acceder a actividades de ocio y formación a las que antes no tenían acceso. Esto reduce los niveles de aislamiento social, generando un efecto positivo tanto en el individuo como en su entorno.

“Es fundamental tener un empleo para el desarrollo de un montón de potencialidades de una persona: horarios, ritmos, responsabilidades y realización personal de estas personas.”

El acceso a estos puestos de trabajo les permite acceder a un rol social más activo.

“Solo el hecho de aportarles una formación. Un contrato laboral, salir de la parte subsidiaria de la sociedad, tener un rol activo, ser cotizantes y a partir de ahora generar un consumo de servicios en otros recursos que no han sido los sanitarios subsidiarios y los de carácter social.”

Además, los CEE y las EI no solo generan empleo de cualquier forma, sino que garantizan condiciones laborales adaptadas a las necesidades específicas de sus trabajadores. Fomentan un ambiente inclusivo y adaptado, con tutores y profesionales especializados que facilitan la adaptación y el desarrollo de competencias.

“[...] cuidar a los equipos, cuidar los horarios y cuidar los procedimientos y que la gente se sienta en el trabajo. Sí que trabaja y se le exige, pero que también se le acompaña.”

Contribución a la protección ambiental y desarrollo del sector

Los CEE y las EI gestores de residuos ofrecen servicios profesionales y adaptados a las necesidades del sector, respaldados por años de experiencia que les permite desarrollar su actividad con rigor. Además, trabajan con un **fuerte compromiso con la normativa y los requisitos** del sector, actuando siempre con transparencia y responsabilidad.

“Tenemos una infraestructura, somos profesionales, desarrollamos un proyecto social y tenemos las herramientas, tanto para insertar personas, como para ofrecer un servicio de calidad.”

(En referencia a los CEE y las EI gestores) “Entidades totalmente profesionalizadas con una amplia experiencia en las actividades que realizan y con un recorrido, con inversiones realizadas.”

Históricamente, la gestión de residuos ha sido un sector con baja rentabilidad, especialmente en segmentos como la reutilización de materiales específicos, la reparación de productos y el reciclaje de baja escala. Antes del auge de la Economía Circular y las nuevas regulaciones medioambientales, muchas de estas actividades carecían de interés comercial. **Los CEE y las EI, sin embargo, identificaron aquí una oportunidad para desarrollar su labor social, lo que los llevó a asumir un papel pionero en su desarrollo.** Gracias a su intervención, estos sectores han logrado estructurarse, profesionalizarse y generar oportunidades de empleo estable.

“Hace 30 años, donde nadie se preocupaba de la recogida de textil nosotros vimos una fuente de financiación para integrar a personas en riesgo de exclusión.”

Las grandes empresas mercantiles suelen centrarse en residuos con alto valor de recuperación, como metales y ciertos plásticos, dejando fuera otros residuos menos rentables como textiles o ciertos electrodomésticos. **Los CEE y las EI han asumido la gestión de residuos menos rentables,** evitando su acumulación en vertederos y promoviendo su valorización, alineándose así con los objetivos de la **Estrategia Europea de Economía Circular** (Comisión Europea, 2023).

“Pues quizá en aquellos sectores, como habéis mencionado, en los que no llega la empresa privada o la gran empresa, pues está claro que generas una actividad donde no la hay.”

“[...] yo creo que como todavía no es rentable, ni se es, ni está, ni se les espera por ahora. Pero llegarán.”

Los CEE y las EI han sido clave en la innovación del reciclaje, desarrollando procesos pioneros en sectores como el textil o los residuos electrónicos. Han implementado modelos de reutilización y reparación que prolongan la vida útil de los productos, reduciendo la demanda de nuevos materiales y el impacto ambiental de la producción industrial.

“Nosotros somos pioneros, por ejemplo, en hacer proyectos piloto para la generación de nuevas fibras que incorporen hilo reciclado o en este caso prendas por consumo que se llama o prendas pre consumo.”

La existencia de los CEE y las EI ha permitido consolidar el sector de la Economía Social en la gestión de residuos, aumentando su resiliencia y capacidad de adaptación a nuevos retos normativos y tecnológicos.

“Creo que la identificación de la Economía Social como un valor añadido superior a la economía ordinaria es fundamental.”

Contribución a la dinamización económica

El empleo generado por los CEE y las EI disminuye la necesidad de prestaciones sociales como subsidios de desempleo o pensiones no contributivas, lo que se traduce en un ahorro significativo para la Administración Pública.

“Son personas que generan un desempleo a largo plazo que tiene que recibir pensiones y subsidios de carácter social durante bastante tiempo.”

Los salarios generados por los CEE y las EI no solo benefician a los trabajadores, sino que también dinamizan la economía local. **Las personas que trabajan en estas entidades pasan de tener un rol económicamente pasivo, a uno más activo, incrementan su capacidad de consumo, cotizando, etc.**

“Contratamos personas que cobraban una prestación y dejan de cobrarla. Además, pasan a ser empleados que cotizan, contribuyen, consumen...”

Los CEE y las EI cubren áreas de gestión de residuos que, de no ser atendidas por ellos, quedarían desatendidas o serían asumidas por la Administración Pública con un coste elevado. La recolección y tratamiento de residuos difíciles de gestionar, como los residuos electrónicos, textiles y voluminosos, son ejemplos de actividades que estas entidades han asumido con éxito.

“Yo creo que la gestión de residuos dentro de nuestras entidades, los hemos visto siempre como una posibilidad de trabajo, de crear empleo y nos hemos lanzado a sectores que no estaban maduros, por supuesto, y algunos incluso que eran incipientes.”

El trabajo en la gestión de residuos a menudo implica condiciones laborales que no son atractivas para el mercado laboral general. Sin embargo, los CEE y las EI han logrado posicionarse en este sector, ofreciendo oportunidades laborales y generando empleo en él. Esto contribuye a reducir la escasez de mano de obra en estos segmentos.

“A ver, seamos realistas, son puestos de trabajo que la gente no quiere.”

Contribución al fortalecimiento del marco estratégico

Los CEE y las EI contribuyen activamente a que los objetivos marcados por las políticas públicas de gestión de residuos se cumplan en sectores estratégicos y territorios clave. El Plan de Acción para la Economía Circular y la Estrategia Española de Economía Circular establecen metas de reutilización y reciclaje que requieren de actores comprometidos con la recolección y tratamiento adecuado de residuos. Los CEE y las EI han demostrado ser aliados estratégicos en la implementación de estas metas.

“Yo creo que históricamente lo que le hemos ayudado es a cumplir sus objetivos y le hemos ayudado por muy diferentes criterios. El primero, le hemos ayudado a llegar a cumplir los objetivos de reciclado que necesitan. Y sobre todo en determinadas zonas y en determinados tipos de residuos que históricamente no estaban ni siquiera cubiertos ni lanzados por la empresa ordinaria.”

“[...] le hemos aportado el cumplimiento de objetivos, el cumplimiento en sectores y en zonas donde no ha ido la empresa privada y no va a ir nunca.”

“La cuestión es que, en textil, los objetivos de reutilización que va a marcar la nueva normativa, si no, no se van a poder alcanzar. Es decir, al final somos una pieza clave en ese sentido, porque si no la Administración no va a poder cumplir.”

Además de gestionar residuos, **los CEE y las EI ayudan a que la transición ecológica sea inclusiva**, asegurando que las personas en situación de vulnerabilidad no queden excluidas del proceso de transformación hacia una economía circular.

“Que a la economía social le dejen ser protagonista de esta transición ecológica de la que tanto se habla. Si nos dejan hacer lo que sabemos y nos apoyan de forma finalista y determinada y con confianza en ello, se cumplen los dos objetivos. La economía social cumple con lo que persigue y la transición ecológica justa puede estar más cerca de ser realidad”

“La economía circular no tiene sentido sin la economía social. Es decir, también tenemos que favorecer la circularidad de las personas y que eso tenga un plus.”

Contribución a la cohesión territorial

Los CEE y las EI fortalecen la economía local al generar empleo en comunidades donde hay menos oportunidades de trabajo, especialmente en zonas más rurales. Este modelo permite que el desarrollo económico llegue a más regiones.

A diferencia de las grandes empresas que pueden deslocalizar su producción, **los CEE y las EI mantienen un fuerte compromiso con su territorio.** Su permanencia y arraigo permiten que los beneficios económicos y sociales se queden en la comunidad, promoviendo redes de colaboración con otros agentes locales.

“Somos empresas que no nos deslocalizamos, damos trabajo a personas que no quiere nadie en general, además con contratos que duran siempre. Apenas tenemos absentismo y la gente trabaja muchos años con nosotros.”

Asimismo, **los CEE y las EI ayudan a fijar población** en territorios en riesgo de despoblación al ofrecer oportunidades laborales y fomentar el desarrollo de determinadas actividades económicas.

“Está claro que veo muy claro nuestra aportación a la sociedad de generación de empleo, mantenimiento de empleo, por ejemplo. En nuestro caso, en el entorno rural que estamos, hay mucha gente de los pueblos de alrededor que, si no, no tendrían donde trabajar.”

El desarrollo de actividades vinculadas a la economía circular en el territorio tiene múltiples beneficios como la mejora de eficiencia de costes en el tejido productivo local, beneficios reputacionales para el territorio o los propios efectos sobre la mejora del medio ambiente local.

Contribución a la educación y sensibilización ambiental y social

Los CEE y las EI desempeñan un papel clave en la sensibilización y promoción de los principios de la economía circular a nivel local. A través de campañas educativas, formación en escuelas y talleres comunitarios, fomentan hábitos de consumo responsable y reciclaje.

Estos modelos empresariales, además, contribuyen a la normalización del empleo de ciertos colectivos, sensibilizando al resto de la sociedad sobre su capacidad para desempeñar un trabajo productivo y valioso.

“Luego aparte, en puestos como el nuestro, que es un punto limpio, que son un escaparate al vecindario estás visibilizando y normalizando. Una persona con discapacidad orienta e incluso forma a una persona sin discapacidad.”

6. OBSTÁCULOS Y NECESIDADES DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS

Las secciones anteriores ponen de manifiesto la contribución diferencial que realizan los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) gestores de residuos. Su impacto va más allá de su función en los sistemas de gestión de residuos, abarcando también ámbitos como inclusión social y laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, el impulso económico en los territorios donde operan, la protección del medioambiente o la contribución a objetivos de interés general, como la transición ecológica o el reto demográfico.

Sin embargo, estas entidades se enfrentan a una serie de obstáculos que dificultan su labor. Algunos derivan del propio sector de la gestión de residuos, mientras que otros están relacionados con su naturaleza jurídica y su modelo de funcionamiento. En conjunto, estos factores generan barreras significativas que comprometen la viabilidad y sostenibilidad de su actividad. Por ello, garantizar la continuidad de estas entidades y consolidar su impacto positivo es una cuestión de interés general.

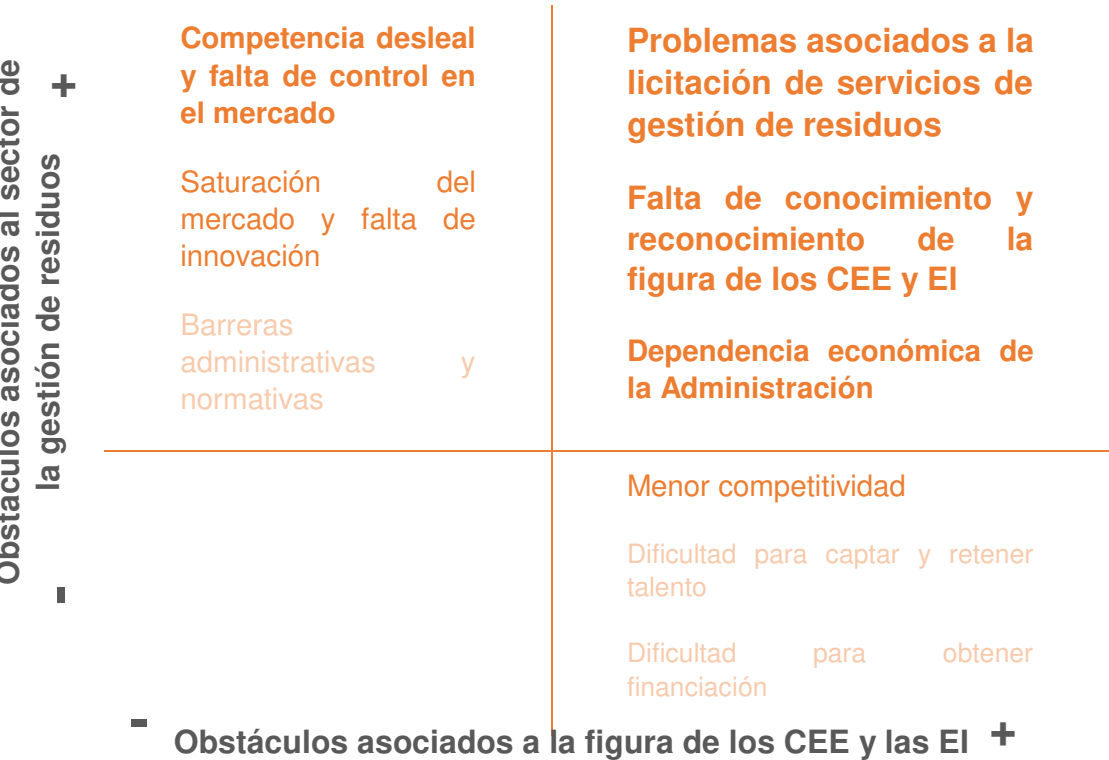
En esta sección se presentan los principales obstáculos que enfrentan los CEE y las EI gestores de residuos en el desarrollo de su actividad junto con sus necesidades y demandas para hacerles frente. La identificación de estos factores se ha basado en un análisis de fuentes académicas y especializadas, complementado con dos grupos de trabajo con CEE y EI del sector. El texto, además, se acompaña de *verbatim*s, citas textuales extraídas de los grupos de discusión, que refuerzan y contextualizan los hallazgos presentados.

6.1. OBSTÁCULOS DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS

A continuación, se exponen los principales obstáculos que enfrentan los CEE y las EI gestores de residuos en el desarrollo de su actividad. Estos obstáculos han sido categorizados y jerarquizados, según la importancia percibida por las entidades participantes en los grupos de trabajo (con CEE y EI gestores de residuos) a través del análisis de los mismos (Gráfico 10).

Cabe destacar que los obstáculos identificados corresponden al conjunto de CEE y EI gestores de residuos, por lo que existen diferencias entre unos y otros, especialmente en base a su ubicación geográfica y el residuo que gestionan.

Gráfico 10. Matriz de obstáculos que enfrentan los CEE y las EI gestores de residuos.



Fuente: Abay Analistas.

Problemas asociados a la licitación de servicios de gestión de residuos

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) enfrentan graves dificultades derivadas del modelo de licitaciones públicas en el sector de gestión de residuos, lo que afecta directamente su viabilidad y su capacidad para cumplir con su función social.

Uno de los principales problemas es que **la Administración no publica las licitaciones que deberían haberse publicado**, lo que retrasa la adjudicación de contratos esenciales para garantizar la continuidad del servicio. **Esta falta de**

previsión y planificación ocasiona incertidumbre financiera y operativa para las entidades que dependen de estos procesos para garantizar su estabilidad.

"A 1 de enero de 2025, en nuestro caso, no se ha aplicado la ley, no se ha hecho la reserva de mercado conforme marca la legislación vigente. Primero, la licitación, si sale, no sale con reserva de mercado. Y, de 45 municipios, 44 no la han sacado aún..."

Otro obstáculo importante es que **la Administración saca licitaciones sin reserva de mercado**, a pesar de que la normativa vigente establece la obligación de reservar una parte de los contratos públicos para entidades de la Economía Social. Sin embargo, muchas administraciones incumplen esta obligación, publicando licitaciones abiertas a todo tipo de empresas. Esto deja en una situación de clara desventaja a los CEE y EI, que compiten con grandes empresas con más recursos económicos, lo que dificulta su acceso a contratos públicos.

"La contratación pública, no se cumplen los contratos reservados, no se cumplen y no hay manera, pasamos todo el día peregrinando a la Administración Pública para exigirlo. Pues es complicado."

Además, **cuando se publican licitaciones, muchas veces incluyen condiciones abusivas** que limitan aún más la participación de los CEE y EI. Se establecen requisitos económicos y técnicos desproporcionados, plazos de ejecución difíciles de cumplir o criterios de adjudicación que priorizan la oferta económica más baja sin valorar adecuadamente el impacto social del servicio. Estas condiciones benefician a grandes compañías con capacidad para asumir precios bajos y adaptarse a exigencias complejas, dejando fuera a entidades cuyo objetivo principal no es el lucro. Esta situación no solo compromete la competitividad de los CEE y EI en la gestión de residuos, sino que también pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos sociales que la propia Administración debería fomentar.

"Sacaban licitaciones completamente abusivas, donde no solo había que hacer la inversión y recogida, y adiós muy buenas, no se pagaba ese servicio. Si desde la propia Administración abusamos, perdonadme, pero mal vamos. Y encima somos CEE."

Competencia desleal y falta de control en el mercado de residuos

El mercado de residuos enfrenta una serie de prácticas desleales que afectan gravemente a los CEE y las EI. Estas entidades, se ven afectadas por la falta de regulación y supervisión que permite que las grandes compañías reduzcan costes al no cumplir con la normativa.

"Lo de la competencia desleal es algo impresionante. El principio de quien contamina paga no sabemos dónde empieza y dónde termina, pero aquí no paga nadie."

Un problema clave es que los productores de residuos venden los residuos, priorizando el beneficio económico sobre una gestión responsable y social, y limitando el acceso de los CEE y EI a residuos. Esta práctica también favorece a las

empresas que no cumplen con las normativas, complicando aún más la competencia para las entidades sociales.

"Hay pequeños recogedores, con una furgoneta y una persona, ofrecen dinero a la hostelería, también tengo que añadir a eso que es un dinero que se da sin justificación ni factura. Es un tema muy complicado."

Como luego podemos revender al gestor final pensaban que ya de ahí teníamos nuestros ingresos finales. Esto se convirtió en una toma y daca, ¿tú que me das a cambio de mi aceite? ¡No! ¡Te estoy haciendo un servicio de gestión de residuos! Es como si alguien viene a mi oficina, le pongo un café y le cobro.

El acceso irregular a los residuos también genera **falta de trazabilidad**, pues algunos actores compran residuos sin los registros necesarios, lo que favorece a los que actúan fuera de la ley y perjudica a los que siguen las normativas.

"Los compradores del residuo, una vez tratado, nos decían que sin la certificación ISCC² iba a ser muy difícil que las fábricas comprasen el residuo, no es cierto, no es cierto, hay muchos gestores que se prestan las certificaciones unos a otros y venden el residuo. ¿Cómo y de qué manera? Pues no sabemos, ¿dónde está la trazabilidad?"

En el sector, hay grandes empresas que ganan concursos y subcontratan CEE y El bajo condiciones desfavorables. Las empresas grandes acceden a contratos públicos y luego externalizan los trabajos a entidades sociales.

"Y es más, a veces cuando sale, las grandes empresas se meten en todo, la Administración pública es más fácil, se lo quitan todo. Y lo más serio es que luego van y nos subcontratan a nosotros."

Otra práctica recurrente por parte de estas empresas consiste en ganar el concurso de recogida del residuo y, a continuación, vender el residuo a otros gestores.

"Lo que no puede hacer usted, gran empresa, es quedarse con el concurso y cobrarme a mí. No, no podemos pagar, nos corresponde ese X% (de reserva de mercado)."

A todo lo anterior, se le suman los robos y vandalización en la recogida de residuos, especialmente cuando su precio sube. Cuando el valor es bajo, apenas hay recogida, pero al aumentar, aparecen recolectores informales y aumentan los saqueos. Esto genera pérdidas económicas, ya que los materiales valiosos desaparecen y solo quedan residuos sin valor, elevando los costes de gestión.

² Sistema de certificación internacional que garantiza la sostenibilidad, trazabilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la producción de biomasa, biocombustibles, materiales circulares y productos derivados.

Además, el daño a los puntos de recogida dificulta la operatividad y sostenibilidad de estas entidades.

A eso se unen los robos. Cuando sube el precio pues ya están robando.

[...] perdíamos dinero, todo vandalizado, te llega el RAEE³ sin equipo, solo te llega el plástico, ¡esto nos cuesta dinero!

Dependencia económica de la Administración

Muchos de los CEE y las EI gestores de residuos dependen, en gran medida, de contratos con la Administración, lo que los hace vulnerables ante cambios en políticas públicas, retrasos en licitaciones y falta de cumplimiento de las reservas de mercado. Además, **esta dinámica no les permite mirar más allá que del corto plazo**.

“Panorama muy difícil, muy preocupante. Después de 30 años ofreciendo este servicio y nuestra labor social no sabemos si vamos a llegar a junio, abril...Depende de cómo quede todo configurado, de cómo los ayuntamientos vayan aplicando la legislación y de que llegue ese SCRAP textil que nos permita tener la financiación para seguir funcionando.”

La incertidumbre derivada de estos factores impide que estas entidades puedan proyectar su crecimiento a mediano y largo plazo, limitando su capacidad para invertir en nuevas tecnologías, mejorar sus procesos o ampliar su infraestructura. Además, la dependencia de contratos públicos las hace menos competitivas, al estar atadas a plazos y condiciones que no siempre se alinean con las necesidades del mercado o con la evolución del sector.

Falta de conocimiento y reconocimiento de la figura de los CEE y EI

Uno de los grandes retos a los que se enfrentan los CEE y EI en la gestión de residuos es la falta de comprensión y valoración de su contribución social y ambiental. A pesar de que estas entidades desempeñan un papel clave en la integración laboral de personas en riesgo de exclusión y en la correcta gestión de residuos, su labor sigue siendo poco reconocida. Esta falta de reconocimiento limita el apoyo institucional y social que podrían recibir, afectando su desarrollo y sostenibilidad.

Por parte de la Administración, **muchos técnicos desconocen adecuadamente la figura del CEE y la EI**, lo que provoca errores en la asignación de contratos públicos.

“Profesionalizamos a las personas y tienen un trabajo digno, del que cobran y pueden vivir. Yo digo, de cada euro que nos dan, damos dos. No somos empresas capitalistas que se trata de ganar lo máximo posible y quedarnos con lo más posible.

³ Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Entonces la Administración tiene que saber muy bien lo que somos, muchas veces no lo saben, se creen que somos asociaciones. Pero nosotros creamos empleo."

Además, existe un desconocimiento sobre la legislación relacionada con la reserva de mercado, lo que impide que se apliquen correctamente las normativas de contratación pública socialmente responsable.

"A nosotros nos ha tocado concienciar y poner en conocimiento la ley a los técnicos de contratación."

A nivel social, el desconocimiento del valor social y medioambiental de los CEE y EI es generalizado. Muchas personas no perciben la diferencia entre una empresa convencional de gestión de residuos y una entidad social que, además de tratar los residuos de manera responsable, genera oportunidades de empleo para colectivos vulnerables.

También se desconoce la actividad concreta que realizan en la gestión de residuos, lo que provoca que algunos productores no valoren estos modelos y los vean solo como intermediarios comerciales, cuando en realidad su función va mucho más allá, asegurando una gestión ética y sostenible.

"Al final lo que nos hemos ido dando cuenta es que todo el mundo va a precio. Cuando tú vas a un SCRAP les dices bueno, yo tengo (certificado que reconoce la excelencia en gestión de residuos) y además soy una empresa de inserción social y además doy trabajo a 60 discapacitados; ¿Tienes la autorización en regla? Sí, pues a precio."

Si bien algunas entidades sí sienten reconocida su contribución, especialmente en el ámbito social, este reconocimiento no siempre se traduce en los ingresos necesarios para sostener su actividad. Sin un apoyo económico suficiente y contratos que garanticen su estabilidad, el reconocimiento simbólico resulta insuficiente para que los CEE y EI puedan seguir desarrollando su labor y compitiendo en un mercado con múltiples dificultades.

Damos un servicio eficaz y responsable, somos seguidores totales de la normativa. Luego somos reconocidos, tenemos premios, pero de eso no se vive...

Saturación del mercado y falta de innovación

El sector de la gestión de residuos, se ha ido convertido en un mercado altamente competitivo. **En algunos subsectores, la sobreoferta ha provocado una saturación del mercado, lo que ha derivado en una caída de precios que ha hecho que actividades anteriormente rentables dejen de serlo.**

"El coste que nos supone recoger el residuo y tratarlo nos cuesta más de lo que estamos sacando, no nos da, no hay rendimiento ninguno, hubo épocas en las que sí, pero en este momento que el mercado está saturado..."

En otros subsectores, los precios son más volátiles, lo que genera dinámicas inestables en el mercado. Cuando los precios suben y la rentabilidad es alta, entran en escena grandes empresas, gestores no autorizados y aumenta el vandalismo y los robos. Sin embargo, cuando los precios caen y el margen de beneficio se reduce, las entidades sociales permanecen en el sector, asumiendo la gestión de estos residuos en condiciones mucho más difíciles.

“El día que el residuo baja de precio ya no hay gente que lo recoja, pero sube y salen recogedores como champiñones.”

Por otro lado, el sector de la gestión de residuos todavía está en desarrollo y requiere una mayor inversión en innovación y desarrollo (I+D). Aunque la legislación avanza hacia una economía más circular, todavía falta investigación. La falta de nuevas tecnologías, procesos optimizados e inversión en I+D dificulta a los CEE y EI aumentar su competitividad, adaptarse al mercado y diferenciarse con soluciones innovadoras que generen mayor valor añadido a los residuos.

“Participamos y colaboramos con empresas que hacen proyectos experimentales, hay ciertos productos, pero todo es un prototipo, todo está en investigación.”

“Hay prototipos de productos que se pueden fabricar con textil reciclado, pero no están escalados a nivel industria.”

Este escenario afecta especialmente a los CEE y las EI, con **dificultades asociadas a su competitividad muy superiores a las de otras entidades del sector.**

“[...] donde una empresa ordinaria tiene un encargado, yo tengo tres, porque la función de mis encargados no es producir, es adaptar puestos, es estar atento al que al explicarle diez veces lo mismo una persona durante una hora. Nuestros costes, por nuestro propio concepto, no son los de una empresa ordinaria. Entonces, claro, llega un momento que esos costes te lastran si tú ya estás en un mercado muy maduro, como estamos nosotros, en el que ya todo el mundo va a al céntimo.”

“En España, cuando el mercado está muy maduro, ya no tienes cabida por pura competitividad de costes.”

Dificultades para captar y retener talento

Los CEE y las EI enfrentan importantes dificultades para atraer y retener talento. Por un lado, **la reserva de puestos de trabajo para personas en riesgo de exclusión social resulta especialmente compleja en ciertos roles**, ya que es difícil encontrar candidatos con las cualificaciones o habilidades necesarias para desempeñar esos puestos. Esta falta de perfiles adecuados limita la capacidad de las entidades para cumplir con sus objetivos de inclusión laboral.

“El mayor problema que encontramos a la hora de cubrir puestos como los de conductor chófer es encontrar una persona que tenga el perfil adecuado, es decir, que tenga los carnés, los permisos y demás y que además tenga algún tipo de discapacidad.”

“[...] el encontrar personal con discapacidad, con la formación necesaria, con la disponibilidad. O sea, yo cada vez que necesito aquí un operario puedo tardar un mes en encontrar una persona”

Por otro lado, **también existe una dificultad para atraer y retener personal para puestos no directamente vinculados a la inserción social**. El principal obstáculo aquí es el coste elevado asociado a estos empleos, ya que las condiciones salariales y de contratación no siempre son competitivas en comparación con el mercado general.

“Para un CEE eso es una inversión. Es muy complicado seleccionar e invertir en talento joven cuando a veces te cuesta mantener la plantilla de trabajadores de inserción del centro.”

“No siempre tienen cabida invertir en talento o en I+D y, al mismo tiempo, sobrevivir.”

Dificultades para obtener financiación

Los CEE y las EI enfrentan dificultades significativas para acceder a financiación, principalmente debido a su forma jurídica, que no se ajusta a los criterios tradicionales de las entidades financieras. Esto les dificulta acceder a financiación en general, aunque especialmente para inversiones en equipo y modernización. Las inversiones necesarias en digitalización, tecnología y mejoras infraestructurales requieren recursos que estas entidades no pueden asumir sin apoyo financiero, limitando su capacidad de adaptación y competitividad

“El problema es que nuestras cuentas de resultados siempre están muy, muy justitas. Entonces, buscar financiación. Tienes que justificar muy claro el proyecto y el retorno que vas a tener.”

“Hemos intentado acceder a financiación privada para comprar un vehículo. Prepárate un recorrido largo, papeleo y aun así es probable que te digan que no.”

Barreras administrativas y normativas

El marco burocrático y legal impone barreras significativas para los CEE y EI, dificultando su desarrollo. Las elevadas cargas administrativas, especialmente la documentación relacionada con la trazabilidad de residuos, generan una gran carga burocrática, lo que implica sobrecostes y reduce la competitividad.

“Y hay otro tema que se llama burocracia. ¿Vale? La burocracia que tenemos que hacer para todos los residuos en general y algunos en particular, porque es la misma para mover 100 toneladas que para mover 100 gramos. Y las herramientas que pone a nuestra disposición la Administración yo creo que son manifiestamente mejores.”

“Manifiestamente mejorable. Me parece un eufemismo”

Además, la falta de un marco normativo claro y homogéneo entre comunidades autónomas crea un entorno fragmentado, lo que complica la planificación y gestión eficiente de estas entidades y aumenta los costes operativos

“[...] la armonización de la normativa. Hay comunidades incluso limítrofes, que tienen normativas diferentes en la gestión de residuos, por ejemplo, en el País Vasco hay una normativa y en Cantabria otra. Si estás operando en las dos comunidades, pues tienes dos normativas distintas que, en el hecho de competir con otras entidades, pues tienes una desventaja importante.”

6.2. NECESIDADES DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES DE RESIDUOS

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) gestores de residuos desempeñan un papel fundamental en la generación de valor social y ambiental. Sin embargo, su labor se ve amenazada por múltiples obstáculos que dificultan su sostenibilidad y crecimiento. Estos retos no solo ponen en riesgo su viabilidad económica, sino también la importante contribución que realizan en términos de inclusión social y protección ambiental. Por ello, resulta esencial visibilizar sus necesidades y demandas, y fortalecer la colaboración entre los distintos actores del sector para avanzar hacia objetivos compartidos y garantizar su continuidad.

“Tenemos un objetivo común, vamos a enfocarnos, vamos a sentarnos y vamos a aprovechar, pero así descoordinados... no lo consigo comprender... es hacer más daño a nuestro proyecto.”

Las necesidades y demandas que se recogen en este capítulo han sido identificadas en los grupos de trabajo con CEE y EI gestores. Algunas de ellas han sido expresadas de forma directa por las entidades y otras han sido identificadas a través del análisis del discurso de las mismas. Se han categorizado en torno a tres grupos y ordenado de acuerdo con su importancia para las entidades participantes en los grupos de trabajo (Tabla 10).

Tabla 10. Necesidades y demandas de los CEE y las EI gestores de residuos

Bloque de necesidades y/o demandas	Agente facilitador	Necesidades y/o demandas específicas
Garantizar un mayor compromiso de la Administración y actores clave del sector	Administración Pública y entidades del sector de la gestión de residuos	• Cumplimiento de la aplicación de la reserva de mercado • Control para frenar prácticas irregulares • Reconocimiento de las necesidades específicas de las entidades sociales • Mecanismos de financiación estable • Incentivos a la inversión en I+D+I en el sector
Reducir la dependencia económica de la Administración	CEE y EI gestores de residuos	• Diversificación de fuentes de ingresos • Colaboración estratégica entre entidades del sector • Identificación de fuentes de financiación alternativas • Identificación de oportunidades con entidades privadas (aprovechando la Responsabilidad Social Corporativa)
Lograr un mayor reconocimiento de su contribución social y ambiental	Administración Pública y CEE y EI gestores de residuos	• Reconocimiento efectivo (remunerado) de las actividades que realizan las entidades gestoras. • Comunicación efectiva sobre la labor que realizan los CEE y las EI gestores. • Inclusión del impacto social y ambiental en los criterios de contratación pública.

Fuente: Abay Analistas.

Garantizar un mayor compromiso de la Administración y actores clave del sector

A pesar de la existencia de normativas que buscan favorecer la actividad de los CEE y las EI, **la Administración y otros actores del sector no siempre las cumplen.**

"La clave está en que las administraciones cumplan con su parte y los productores de residuos cumplan con su parte, porque nosotros ya lo estamos haciendo."

Un ejemplo recurrente es la falta de aplicación de la reserva de mercado en los procesos de licitación pública. Por ello, **una de las principales demandas, de los CEE y las EI gestores consiste en que la propia Administración cumpla con la normativa.**

"Nosotros hacemos una actividad estupenda que hace una contribución social muy necesaria y tiene un impacto también de cara a la sostenibilidad de verdad en la reutilización y en la parte ambiental, en las dos. Y creo que tenemos que pasar a exigir el cumplimiento y la protección y no pedir como si fuera un favor nuestro."

Algunas entidades, incluso, señalan como el compromiso de la Administración ha sido clave para el desarrollo de los CEE y las EI gestores de residuo de su territorio.

"El crecimiento que hemos tenido en cuanto a contrataciones se ve favorecido a la apuesta que está haciendo la administración pública por los contratos reservados, por prestar atención a lo que puedan brindar empresas como la nuestra en el ámbito de la gestión de residuos."

Por otro lado, el sector enfrenta una fuerte competencia desleal e intrusismo por parte de grandes empresas y recogedores informales que no operan bajo las mismas exigencias normativas. Esto es especialmente evidente en áreas como el textil y el aceite vegetal usado, donde algunos operadores incumplen con los requisitos de trazabilidad o venden residuos sin emitir facturas. Ante esta situación, **es necesario un mayor control por parte de la Administración para frenar estas prácticas irregulares que ponen en riesgo la sostenibilidad del sector.**

"Hay un montón de normativas que establecen prácticamente lo que hay que hacer y lo que se necesita es que lleguen el cumplimiento de las misma."

"Por supuesto, no puede ser de otra forma, pero vigilado. Es decir, yo siempre que estoy con alguien de la Administración digo que me parece muy bien, pero vigila. ¿O sea, por qué los residuos no me llegan a mí? Empiezo a mirar. ¿Por qué no me llegan a mí? ¿o por qué alguien está pagando por tratar algo cuando no...?, no salen los números. O sea, inspecciona".

La Administración, además, suele aplicar normativas pensadas para empresas convencionales sin considerar las particularidades de los CEE y EI. Esta situación

genera dificultades en procesos administrativos, en el acceso a licitaciones y en el cumplimiento de obligaciones burocráticas. **Resulta fundamental que se reconozcan las necesidades específicas de los CEE y las EI gestores y se adopten medidas diferenciadas que faciliten su operatividad y garanticen su sostenibilidad.**

“La Administración debe de contar con los agentes sociales para ver qué proyectos planteamos, que necesitamos, que tenemos... Vamos a ser eficaces y buscar un proyecto común.”

Otro aspecto crítico es la falta de una financiación estable para las entidades sociales gestoras. Muchas entidades dependen de subvenciones o apoyos puntuales, lo que complica la planificación y limita la continuidad de sus actividades. Por ello, **es imprescindible que se establezcan mecanismos de financiación estables que permitan a estas entidades planificar inversiones y asegurar la prestación continua de sus servicios.**

En sectores como el textil, donde el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) aún no está en funcionamiento, se requiere de apoyo financiero a corto plazo. La situación económica actual ha llevado a algunas entidades al borde del cierre debido a la caída de ingresos provenientes de la gestión de residuos. Por este motivo, **es urgente que la Administración implemente medidas de apoyo que permitan a las entidades mantenerse operativas mientras el SCRAP se pone en marcha.**

"El SCRAP tiene 3 años para funcionar y mientras estamos en el limbo. Pero empezar la casa no por el tejado sino por la base... Pero tiene 3 años, en 3 años hemos muerto todos, no quedamos ni uno..."

Finalmente, **es necesario facilitar e incentivar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) dentro del sector.** La innovación resulta clave para mejorar la eficiencia en la gestión de residuos y maximizar su reutilización y reciclaje. Sin embargo, muchas entidades no cuentan con los recursos necesarios para acceder a tecnologías avanzadas. En este sentido, se requiere un mayor apoyo público que permita financiar el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías que contribuyan a la sostenibilidad del sector.

Reducir la dependencia económica de la Administración Pública

Actualmente, muchas entidades dependen en gran medida de contratos públicos y subvenciones, lo que las hace especialmente vulnerables a los cambios políticos y administrativos. **Ante esta situación, es fundamental fomentar la diversificación de sus fuentes de ingresos. Para lograrlo, se deben impulsar estrategias que permitan generar recursos a través de colaboraciones con el sector privado, el desarrollo de modelos de negocio autosostenibles y la exploración de nuevas oportunidades de mercado que fortalezcan su estabilidad económica.**

La colaboración entre entidades del sector también se presenta como una necesidad estratégica. La unión de esfuerzos entre CEE y EI no solo fortalecería su capacidad de negociación frente a la Administración y las grandes empresas, sino que también les permitiría abordar proyectos de mayor envergadura y alcance. Por ello, es importante fomentar espacios de trabajo conjunto y redes de colaboración que fortalezcan al sector en su conjunto.

"Ahora bien, sí que necesitamos de elementos como la reserva de mercado o como cualquier otro que se nos ocurra o como la unión entre nosotros para hacernos más fuertes, para ir a procesos más eficientes y, por qué no, para competir en precio con cualquier empresa de la industria."

"La unión que pueda haber entre nosotros estará también el poder competir con otras empresas"

"[...] ir a las alianzas, a los procesos de inversión que correspondan para hacer una gestión eficiente del residuo, porque no solo porque seamos Economía Social nos van a regalar nada. Y esto yo creo que lo sabemos todos".

"Vamos a unirnos para ser fuertes, esto es una esperanza. Permanentemente, de cara a la Administración y para ayudarnos entre nosotros."

Por otro lado, la falta de acceso a financiación representa una barrera significativa para la modernización de infraestructuras y la incorporación de tecnologías más eficientes en los CEE y EI. **Es de gran importancia que se faciliten opciones de financiación que permitan a estas entidades invertir en mejoras operativas, digitalización y equipamiento, fortaleciendo así su capacidad para competir y ofrecer un servicio de mayor calidad.**

Asimismo, se debe **promover el acceso preferente de los CEE y EI a contratos con empresas privadas en el marco de sus políticas de responsabilidad social corporativa.** Integrar a estas entidades en las estrategias de sostenibilidad y compromiso social de las empresas facilitaría la contratación de sus servicios, contribuyendo al mismo tiempo a la inclusión social y al fortalecimiento de la Economía Circular.

Lograr un mayor reconocimiento de la contribución social y medioambiental que realizan

A pesar del impacto positivo que generan en la economía circular y en la inclusión laboral, muchas entidades perciben que su labor no es suficientemente reconocida por las administraciones locales. **Los CEE y las EI del sector realizan un trabajo fundamental, especialmente en la gestión de residuos, pero frecuentemente carecen de reconocimiento. Una forma de reconocer esta labor es remunerando adecuadamente los servicios que prestan,** como la recogida de determinados tipos de residuos, en lugar de asumirlos como actividades voluntarias o gratuitas. Este reconocimiento económico resulta clave para garantizar la sostenibilidad de estas

entidades y valorar su contribución al desarrollo social y ambiental de los territorios donde operan.

“¡La Administración tiene que pagarnos el servicio que damos, damos un servicio de recogida de residuos!”

Del mismo modo, la falta de conocimiento sobre el impacto real que tienen los CEE y EI en la gestión de residuos limita el respaldo social y la colaboración con otros actores. La sociedad en general desconoce el papel que estas entidades desempeñan en la creación de empleo para personas en situación de vulnerabilidad y en la protección del medio ambiente. Por ello, **se requiere una estrategia de comunicación más efectiva que sensibilice a la ciudadanía y promueva el reconocimiento de su labor.**

“¡Hay que dar datos a los ciudadanos con transparencia! Le dices a la gente X millón de kilos, esto hay que trabajarlo decirlo de alguna forma pedagógica, ¿qué dinero supone esto? No se dice....”

“Es importante informar a los ciudadanos, parece que los residuos es oro, ¿pero qué oro? Dicen que el residuo no nos cuesta nada, ¿y qué va, volando a nuestra fábrica? El residuo en sí no vale nada si no se trabaja.”

Finalmente, es fundamental avanzar en la incorporación del valor social y ambiental en los criterios de contratación pública. No basta con reservar un porcentaje de los contratos a los CEE y EI; es necesario que las adjudicaciones también valoren el impacto positivo que estas entidades generan. Incluir estos criterios en los pliegos permitiría que la contratación pública no se base exclusivamente en el precio, sino que premie las iniciativas que contribuyan al bienestar social y a la sostenibilidad ambiental.

7. BUENAS PRÁCTICAS

Esta sección presenta nueve buenas prácticas identificadas a partir de la revisión de bibliografía especializada y publicaciones de interés, seleccionadas por su relevancia para abordar los principales desafíos que enfrentan los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI). Se trata de experiencias y actuaciones desarrolladas tanto por estas entidades como por otras organizaciones que, directa o indirectamente, contribuyen a reforzar su actividad. Las prácticas recogidas abarcan desde la generación de valor añadido y la sensibilización ambiental hasta la capacitación de los equipos y la creación de espacios de colaboración, ofreciendo ejemplos concretos de cómo es posible superar obstáculos, mejorar la sostenibilidad y fortalecer el papel de estas entidades en el sector

Estudio sobre las oportunidades que ofrece la Economía Circular a la Economía Social

Entidad: ASATA.

Ubicación: Asturias.

Descripción: El estudio de ASATA “Oportunidades de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular” analiza las oportunidades que la normativa ofrece a las entidades de economía social en el sector de la gestión de residuos y la construcción sostenible. La investigación pone énfasis en la aplicación de la Economía Circular en la deconstrucción selectiva, destacando cómo las empresas de inserción pueden desempeñar un papel clave en la reducción de residuos, la reutilización de materiales y la creación de empleo inclusivo.

Importancia como buena práctica: Este estudio realiza una gran aportación a las entidades del sector en un doble sentido. Primero, porque **orienta a las empresas de inserción sobre la posibilidad de aprovechar las oportunidades que sectores estratégicos**, como el de la construcción, ofrecen en el ámbito de la gestión de residuos y así diversificar su actividad. Y, segundo, porque **contribuye a la generación de conocimiento y sensibilización sobre la labor que realizan las entidades de la economía social**.

Potencial replicabilidad: Este tipo de estudio puede replicarse en otras regiones de España, facilitando el acceso a información relevante tanto para las entidades de la economía social como para la población en general.

Obtención de la certificación europea WEE LABEX

Entidad: ASPACE.

Ubicación: Navarra.

Descripción: ASPACE, a través de su planta de reciclaje Eointegra, ha logrado la certificación WEEE LABEX, un reconocimiento de excelencia en la gestión de residuos de dispositivos eléctricos y electrónicos. Este sello certifica el cumplimiento de altos estándares en protección ambiental, salud y seguridad, asegurando que la gestión de estos residuos se realice de manera sostenible y minimizando los impactos negativos en el entorno.

Eointegra se ha convertido en una de las primeras instalaciones en España en obtener esta certificación, lo que la diferencia de muchas otras entidades nacionales que desarrollan actividades similares. Además, este reconocimiento refuerza su compromiso con la transparencia en la gestión de residuos a nivel europeo, alineándose con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ASPACE, 2023).

La certificación WEEE LABEX puede obtenerse tras una auditoría general (1 año) y una auditoría de vigilancia (año posterior). La evaluación inicial abarca aspectos clave como los flujos de residuos electrónicos sujetos a aprobación, el cumplimiento de permisos y licencias, y los procedimientos de gestión y seguridad. También se analizan los protocolos de documentación, monitoreo y descontaminación, así como la supervisión de los operadores de tratamiento.

Importancia como buena práctica: Este certificado se posiciona como una **herramienta estratégica de diferenciación**, acreditando el compromiso firme con la excelencia en la gestión de residuos electrónicos. Por ello, **representa una ventaja competitiva significativa, que facilita el acceso a nuevos mercados y fortalece la reputación de la entidad.**

Potencial replicabilidad:

Este certificado es solo un ejemplo de cómo ciertos centros pueden utilizar certificaciones como herramienta de diferenciación, ya sea esta misma u otras asociadas a la contribución social y/o ambiental que realizan.

Proyectos de I+D+i en reciclaje textil con El

Entidad: KOOPERA.

Ubicación: País Vasco.

Descripción: KOOPERA lidera un proyecto innovador de economía circular enfocado en la recuperación de textil de algodón, con el objetivo de recuperar 600 toneladas de este material en un periodo de 5 años y convertirlo en paneles aislantes para la construcción. La iniciativa se desarrolla en colaboración con diversos agentes, entre los que destacan empresas de inserción de la red KOOPERA, la empresa tecnológica GAIKER-IK4 y la Universidad del País Vasco. El proyecto incluye investigación sobre nuevos procesos para el tratamiento de residuos textiles, desarrollo de tecnologías innovadoras para la separación de tejidos y la valorización del algodón recuperado para la fabricación de nuevos productos con valor añadido (Ihobe, 2018).

Importancia como buena práctica: La **colaboración** entre diversas tipologías de entidades en el desarrollo de proyectos de I+D+i es fundamental para **fomentar una innovación ambiental y social sostenida**. La integración de recursos y conocimientos permite a estos proyectos maximizar su potencial y resultados.

Potencial replicabilidad: El modelo desarrollado por KOOPERA presenta un alto potencial de transferencia a otros territorios y tipos de residuos. La metodología de trabajo colaborativo entre diferentes actores, en este caso, empresas de inserción, centros tecnológicos y universidades puede adaptarse para abordar diferentes flujos de residuos como RAEE, plásticos o voluminosos.

Participación integral del empleado en la cadena de valor del residuo

Entidad: EMAÚS.

Ubicación: Diversas regiones de Europa.

Descripción: EMAÚS ha desarrollado un espacio de venta en Eurométropole, al norte de Estrasburgo, con el propósito de expandir sus actividades. Este centro, de 4.000 m², cuenta con un área de venta de 1.900 m², talleres de carpintería, electrónica, costura, un FabLab, una sala de reuniones y un restaurante. Los empleados seleccionan una categoría de productos (textil, mobiliario, alimentación, libros, entre otros) y participan en todas las etapas del proceso, desde la recolección hasta la venta, fomentando su capacitación y conocimiento (EMAÚS, n.d.).

Importancia como buena práctica: La participación de los empleados en todo el proceso fortalece sus competencias y su comprensión del valor social y ambiental de la reutilización. Esto les permite transmitir con mayor eficacia estos valores a clientes y otros actores, contribuyendo a sensibilizar sobre la importancia de la economía circular y el consumo responsable

Potencial replicabilidad: Aunque se trata de un proyecto de elevado coste que no está al alcance de cualquier entidad, podría ser replicable en España, desarrollando una estrategia de formación de empleados similar, o un espacio donde se puedan vender los objetos reciclados y renovados.

Creación de una marca artesana que une reciclaje y arte

Entidad: Asociación Proyecto Abraham (Empresa de Inserción).

Ubicación: Murcia.

Descripción: La Asociación Proyecto Abraham ha puesto en marcha la tienda textil e integradora “La Recuperadora”, un espacio dedicado a la comercialización de productos locales, sostenibles y artesanales. En esta tienda se venden los productos de la marca “AbotonArte”, especializada en la creación de complementos y accesorios elaborados a partir de botones reutilizados, fomentando así la Economía Circular y la creatividad en el diseño de productos (Proyecto Abraham, 2024).

La originalidad de esta iniciativa radica en la transformación de botones, frecuentemente elaborados con materiales contaminantes como plásticos o metales, en joyas y accesorios únicos. De este modo, se integran el reciclaje, la protección del medioambiente y la expresión artística en una propuesta innovadora y socialmente responsable.

Importancia como buena práctica: La iniciativa destaca como una estrategia de diferenciación al transformar residuos en productos artesanales de alto valor añadido, combinando creatividad, sostenibilidad y diseño. Esta propuesta no solo refuerza el compromiso ambiental y social de la entidad, sino que también actúa como una herramienta de sensibilización, acercando al consumidor a los principios de la economía circular y el consumo responsable. Al ofrecer productos únicos con una historia detrás, se genera un vínculo con el cliente, lo que supone una herramienta de captación de clientes comprometidos con estas iniciativas.

Potencial replicabilidad: El modelo implementado por la asociación supone un claro ejemplo de diferenciación al alcance de muchas entidades sociales. Esta iniciativa podría adaptarse a otros contextos y comunidades, donde hay interés en invertir en proyectos artísticos sostenibles o comercializar este tipo de productos.

Colaboración entre entidades gestoras de residuos a través de espacios de diálogo

Entidad: Moda re-.

Ubicación: Diversas Comunidades Autónomas.

Descripción: CONAMA ha organizado una mesa redonda que ha reunido a representantes de las principales entidades de gestión de ropa usada para analizar los desafíos del sector. Entre las entidades que participaron destacan RREUSE y AERESS. Durante este encuentro, se debatió sobre los desafíos legislativos, económicos y sociales y las oportunidades del sector (CONAMA, 2024).

Importancia como buena práctica: La colaboración entre entidades del sector de gestión de residuos, facilitada a través de espacios de diálogo, **refuerza la capacidad del sector para generar cambios significativos**. Estos eventos proporcionan una plataforma para que las organizaciones compartan preocupaciones, identifiquen necesidades y obstáculos, y propongan soluciones conjuntas. **La colaboración entre entidades no solo fortalece su capacidad de influencia, sino que también optimiza sus oportunidades frente a la Administración y el mercado, al potenciar su representación y su capacidad de negociación.**

Potencial replicabilidad: Este modelo de mesa redonda entre entidades sociales puede replicarse en diferentes ámbitos territoriales y en diversos sectores de la economía Circular, no solo el textil.

Sensibilización innovadora en materia de gestión de residuos

Entidad: Amica (Saema Empleo).

Ubicación: Cantabria.

Descripción: La organización Amica (Saema Empleo) desarrolla actividades de divulgación ambiental mediante enfoques innovadores y dinámicos. Su propuesta educativa incluye diversas metodologías adaptadas a diferentes grupos de edad. Realiza teatro, juegos interactivos dirigidos, charlas con temática central la gestión de residuos para concienciar a los jóvenes sobre la importancia del reciclaje y de la sostenibilidad. De esta manera combina la participación con el aprendizaje lúdico.

Amica (Saema Empleo) también ofrece talleres virtuales gratuitos y pone a disposición de los docentes recursos educativos en línea, incluyendo una guía didáctica para escuelas interesadas en integrar la educación ambiental en su currículo (Amica, 2025).

Importancia como buena práctica: Esta acción busca sensibilizar sobre la gestión de residuos y la sostenibilidad, adaptando su mensaje a diferentes públicos y ampliando su impacto mediante recursos digitales. Tiene un valor estratégico clave, ya que combate la falta de conocimiento general sobre las actividades del sector y el funcionamiento del proceso de gestión de residuos. Al ofrecer formación accesible y adaptada, Amica no solo refuerza su visibilidad como referente en sostenibilidad, sino que también educa al público sobre el ciclo de los residuos, promoviendo una mayor comprensión de la economía circular y fomentando una conciencia ambiental más informada y activa.

Potencial replicabilidad: El modelo de divulgación implementado por Amica tiene un elevado potencial de replicabilidad, ya que sus actividades pueden adaptarse a distintos contextos y capacidades organizativas. Dependiendo de los recursos disponibles y la experiencia en educación ambiental, se podría comenzar con talleres en línea para luego expandir progresivamente hacia cursos y eventos presenciales conforme aumente la disponibilidad de infraestructura y personal especializado.

Implementación de sensores innovadores en contenedores textiles

Entidad: Fundació Deixalles.

Ubicación: Diversas Comunidades Autónomas.

Descripción: La Fundació Deixalles, en colaboración con Recumadrid, Solidança y ADAD L'Encant, ha introducido una innovación digital en la gestión de residuos textiles mediante la instalación de sensores en sus contenedores. Esta tecnología ha sido proporcionada por la empresa holandesa Nordsense, que ha dotado a estas entidades de sensores volumétricos, conectados a una plataforma digital y capaces de monitorear en tiempo real la ubicación y el volumen actual de cada contenedor, optimizando así la gestión logística de la recolección textil (Fundació Deixalles, 2023).

Importancia como buena práctica: Esta práctica permite gestionar de forma más eficiente los recursos destinados al transporte y recogida de residuos, ya que los vehículos solo realizan desplazamientos cuando es estrictamente necesario. Esto no solo reduce los costes operativos, sino que también minimiza la huella ambiental.

La implementación tecnología en la gestión de residuos puede constituir una herramienta de valor para prevenir diversos problemas. En el caso del residuo textil, por ejemplo: la saturación de los contenedores, el riesgo de actos vandálicos en los puntos de recogida, y el deterioro de los textiles depositados debido a la exposición prolongada a condiciones de precipitaciones o temperatura.

Potencial replicabilidad: La adopción de sensores volumétricos en contenedores textiles es una iniciativa con alto potencial de replicabilidad, aunque su implementación puede requerir una formación técnica proporcionada por la empresa desarrolladora Nordsense. Asimismo, el proyecto "Tejiendo Rutas Digitales", en el que se enmarca esta innovación, cuenta con financiación del programa Next Generation EU y del Ministerio de Trabajo y Economía Social, lo que sugiere que otras entidades interesadas podrían acceder a fondos externos para su implementación (Fundació Deixalles, 2023).

Información sobre la contribución social y ambiental de las donaciones o cesiones de residuos

Entidad: AERESS.

Ubicación: Madrid.

Descripción: La Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria (AERESS) ha creado una calculadora social y ambiental que permite a los usuarios calcular el impacto socioambiental de sus donaciones de unidades reciclables (ropa, muebles, electrodomésticos, entre otros). En concreto, la calculadora social ofrece información sobre las horas de trabajo de inserción social generadas a partir de la reutilización de diferentes productos y objetos. Por su parte, la calculadora ambiental proporciona datos sobre las emisiones de CO₂ y el ahorro de agua derivados de la reutilización de los productos donados.

Importancia como buena práctica: Esta práctica permite visibilizar la contribución social y ambiental que se realiza al donar residuos a CEE y El gestores. Al traducir estas donaciones en indicadores, permite que ciudadanos, empresas y administraciones comprendan el valor añadido de estos gestores sociales. Esta visualización del impacto no solo incentiva la donación, sino que también promueve una preferencia consciente hacia los gestores sociales frente a operadores convencionales, reforzando su reconocimiento como oferentes de servicios de gestión de residuos.

Potencial replicabilidad: Al ser una herramienta online y gratuita, es fácilmente replicable. Aunque no genere ingresos directamente, las entidades podrían utilizarlas para informar a las personas o entidades que donan o ceden residuos sobre la contribución de sus aportaciones.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

A partir de los análisis realizados y las fuentes de información consultadas, se obtienen las siguientes conclusiones derivadas de cada una de las secciones de este informe, relacionadas con la contribución que realizan los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de inserción (EI) a los sistemas de gestión de residuos.

1. **Los CEE y EI realizan una contribución social muy sinificativa**, principalmente, a partir de la inserción laboral. Los CEE y las EI que participan en los sistemas de gestión de residuos generan empleo para 22.089 personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social en España. Entre estas, 2.284 trabajan en CEE y EI cuya actividad principal es la gestión de residuos.

Además, la labor de estas entidades no se limita a la oferta de puestos de trabajo, sino que su modelo combina el acompañamiento sociolaboral con la creación de oportunidades empleo estable y adaptado, promoviendo así la inclusión social efectiva y mejorando significativamente la calidad de vida de estas personas.

2. **Los CEE y EI ofrecen servicios altamente profesionales en el ámbito de la gestión de residuos**, manteniendo rigurosos estándares de calidad y compromiso ambiental. Estas entidades no solo cumplen estrictamente con la normativa vigente, sino que también se caracterizan por una fuerte implicación con su entorno, transparencia en sus procesos y una amplia experiencia adquirida a través de años de trabajo y especialización. Esto les ha permitido convertirse en actores de referencia en el sector, especialmente en aquellos subsectores tradicionalmente menos atendidos, impulsando su desarrollo y manteniendo su actividad en momentos menos estables o con perspectivas menos favorables.
3. **Los CEE y las EI son actores fundamentales en el contexto actual de transición ecológica justa**. Su trabajo contribuye de manera decisiva a la implementación efectiva de políticas y estrategias como la Estrategia Española de Economía Circular y el Plan de Acción Europeo para la Economía Circular. La particularidad de su modelo de negocio, orientado hacia la sostenibilidad social y ambiental, les convierte en piezas clave para asegurar una transición que no deje atrás a colectivos más vulnerables y garantice la integración equitativa de todas las personas.
4. **Los CEE y las EI representan un motor económico particularmente importante en áreas rurales e intermedias**, generando oportunidades laborales y contribuyendo activamente al desarrollo económico local. Los CEE y las EI autorizados como gestores generan 6.150 puestos de trabajo en zonas rurales e intermedias, y los que se dedican principalmente a la gestión de residuos 1.196. Además, su presencia ayuda a evitar la despoblación y dinamiza la economía regional, consolidando la cohesión territorial y fortaleciendo las comunidades locales.
5. **Los CEE y las EI gestores enfrentan dificultades excepcionales asociadas directamente de su doble misión social y ambiental**. Las necesidades específicas en procesos adaptativos, formación continua y acompañamiento sociolaboral incrementan sus costes en comparación con empresas tradicionales, colocándolas en desventaja competitiva. Además, estas entidades encuentran

dificultades extraordinarias a la hora de captar y retener talento o de obtener financiación. Estas dificultades particulares requieren atención especial para garantizar la viabilidad económica y social de estos modelos de negocio.

6. **El contexto actual del sector de residuos**, caracterizado por una alta saturación, competencia desleal, prácticas irregulares, inseguridad y falta de reconocimiento institucional, **supone una gran barrera para que los CEE y las EI gestores puedan desarrollar su actividad**, limitando seriamente su capacidad de sostenibilidad y crecimiento.
7. **La Administración Pública juega un papel clave para que los CEE y EI puedan superar sus desafíos específicos**. Por ello, resulta imprescindible un mayor compromiso en el cumplimiento de las normativas vigentes, como la reserva de mercado, así como la supervisión efectiva de prácticas desleales que perjudican a estas entidades. La actuación decidida y comprometida de la Administración puede facilitar condiciones más equitativas para el desarrollo y consolidación de estas entidades en el mercado.
8. Actualmente, **los CEE y EI se encuentran en un momento decisivo que demanda una movilización estratégica**. Es clave que estas entidades establezcan alianzas, incrementen su visibilidad social e institucional, y desarrollen estrategias conjuntas que permitan afrontar de manera efectiva sus dificultades específicas. Este contexto crítico representa una oportunidad para redefinir su futuro y fortalecer su posición en el sector de la economía circular.

Recomendaciones

A partir de los resultados presentados en el informe, se ha elaborado una lista de recomendaciones estratégicas dirigidas a la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) gestores de residuos. Estas recomendaciones abordan aspectos esenciales para asegurar, no solo la viabilidad económica de estas entidades, sino también la sostenibilidad de su contribución, tanto al sector de la gestión de residuos, como al entorno social y medioambiental en el que desarrollan su actividad. Las recomendaciones han sido clasificadas en torno a 3 ejes:

- **Fortalecimiento:** Recomendaciones orientadas a reforzar la posición competitiva de las entidades frente a otros actores del sector y a mejorar su capacidad de interlocución y negociación ante la Administración
- **Diversificación:** Recomendaciones enfocadas en el desarrollo de nuevas vías de ingresos y recursos, favoreciendo la sostenibilidad e independencia económica de las entidades a medio y largo plazo.
- **Sensibilización:** Recomendaciones dirigidas a aumentar el reconocimiento institucional, empresarial y social del valor añadido que aportan estas entidades en términos sociales, ambientales y económicos.

Fortalecimiento

Fortalecer la cooperación sectorial: La creación de estructuras colaborativas estables que fomenten el intercambio de conocimientos, la defensa colectiva y el aprovechamiento de recursos compartidos puede impulsarse mediante el apoyo a entidades consultoras especializadas, plataformas del tercer sector o programas públicos de fortalecimiento del tejido asociativo. Esta acción puede articularse mediante la constitución de redes regionales o sectoriales que canalicen las necesidades comunes y representen los intereses del sector ante administraciones y otros actores clave.

Impulsar la innovación adaptada y colaborativa: Es necesario fomentar proyectos de innovación tecnológica y social en colaboración con universidades, centros tecnológicos y empresas privadas, permitiendo que las entidades individuales puedan participar como pilotos o casos de prueba. Esta recomendación puede articularse mediante convocatorias específicas de I+D+i social, acuerdos con entidades de conocimiento o programas públicos que promuevan soluciones innovadoras en sectores de impacto como la Economía Circular y la Economía Social.

Promover formación especializada: La formación continua de los equipos es esencial, apoyándose en entidades formativas especializadas, centros de formación profesional, universidades o consultoras en gestión de residuos y contratación pública. Esta acción puede articularse mediante la creación de convenios con entidades educativas o la participación en programas públicos de formación sectorial que contemplen módulos adaptados a la realidad de la Economía Social y los requisitos técnicos del sector residuos.

Desarrollar capacidades y herramientas de gestión financiera: Es necesario fortalecer las competencias en planificación y gestión financiera, especialmente en lo

relativo a la evaluación de riesgos, diseño de planes de inversión y acceso a instrumentos financieros alternativos. Esta mejora debe apoyarse en programas de formación adaptada, asesoramiento especializado y herramientas prácticas desarrolladas con el apoyo de entidades financieras éticas, escuelas de negocio, universidades o consultoras con experiencia en financiación y Economía Social. Esta acción puede articularse mediante la creación de servicios de asesoría financiera compartida, el desarrollo de materiales de formación específicos y la participación en programas de capacitación dirigidos a equipos directivos y responsables económicos de estas entidades.

Diversificación

Diversificar las fuentes de ingresos: Es necesario reducir la dependencia de la contratación pública, explorando nuevas vías de ingresos. A nivel individual, las entidades pueden ofrecer servicios al sector privado y a clientes finales, aprovechando su valor social como elemento diferenciador, con el apoyo de plataformas de RSC, intermediarios del tercer sector o redes empresariales. A nivel colectivo, se deben liderar estrategias compartidas de diversificación, impulsando estudios de mercado, identificación de nichos y análisis de oportunidades, en colaboración con consultoras, entidades académicas o agencias de desarrollo. Esta acción puede articularse mediante planes estratégicos sectoriales y servicios comunes de prospección.

Fomentar acuerdos estratégicos con empresas mercantiles: La negociación de alianzas estratégicas con grandes empresas debe buscar condiciones justas y respetuosas con la reserva de mercado, apoyándose en entidades intermediarias como cámaras de comercio, plataformas de RSC y administraciones locales que fomenten este tipo de colaboraciones. Esta acción puede articularse mediante la elaboración de modelos de convenio, promoción de foros de encuentro o inclusión de cláusulas de subcontratación social en licitaciones públicas.

Diversificar fuentes de financiación: Es fundamental tomar la iniciativa en la búsqueda activa de nuevas fuentes de financiación complementarias, apoyándose en entidades financieras éticas, plataformas de inversión social, fundaciones privadas y organismos públicos de desarrollo regional. Esta estrategia puede articularse mediante la formación de consorcios para optar a fondos europeos, la elaboración de planes financieros estratégicos o la creación de estructuras compartidas de captación de fondos para inversiones comunes.

Sensibilización

Impulsar la sensibilización institucional: Es necesario asumir el liderazgo en campañas de sensibilización dirigidas a técnicos y responsables públicos, apoyándose en datos proporcionados por los propios CEE y EI, así como en colaboraciones con Administraciones Públicas y entidades expertas en comunicación y contratación pública. Esta acción puede articularse a través de jornadas formativas, presentaciones institucionales o elaboración de materiales divulgativos que muestren el impacto real del sector y exijan el cumplimiento normativo.

Potenciar la comunicación y la visibilidad social: Cada entidad debe asumir un papel activo en la generación de contenido y mensajes que visibilicen su valor añadido, colaborando con profesionales de la comunicación, medios locales y Administraciones Públicas interesadas en promover modelos de Economía Social.

Esta acción puede articularse mediante campañas sectoriales coordinadas, el uso estratégico de redes sociales y medios digitales o la participación conjunta en ferias, encuentros y actos públicos del sector ambiental y social.

Impulsar la medición de impacto social y ambiental: Es fundamental implementar sistemas de medición de impacto social y ambiental con herramientas y estándares homogéneos. Esto permitirá evidenciar el valor añadido de los CEE y El gestores ante Administraciones Públicas, clientes y la sociedad en general, facilitando su reconocimiento y generando ventajas en contratación y sensibilización. Asimismo, los resultados deben ser utilizados para incidir en la mejora de las políticas públicas, promoviendo la inclusión de criterios de impacto social y ambiental en los pliegos de contratación, de manera que no solo se valore el precio, sino también el beneficio generado por estas entidades en términos de empleo inclusivo y sostenibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Amica. (2025). *Amica Medio Ambiente: Divulgación ambiental*. <http://amica.es/es/medio-ambiente/divulgacion-ambiental/>
- APROMPSI. (2025). *I Foro Jaén Futuro Accesible: Un hito en la colaboración por la accesibilidad*. <https://aprompsi.es/i-foro-jaen-futuro-accesible-un-hito-en-la-colaboracion-por-la-accesibilidad/>
- ASATA. (2023). *Oportunidades de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular*. Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social.
- Barna, C., Zbucnea, A., & Stănescu, S. (2023). Social economy enterprises contributing to the circular economy and the green transition in Romania. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 107, 47-69. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.107.21738>
- Bellemare, M., Martin-Déry, S., Ziegler, R., Vézina, M., Raufflet, E., & Walsh, A. (2022). Synergizing Social Economy and Circular Economy. *Canadian Journal of Nonprofit and Social Economy Research*, 13(1), 106–110. <https://doi.org/10.29173/cjnser591>
- BOE. (2022). *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular*. Boletín Oficial del Estado (85). <https://www.boe.es>
- CEPES. (2022) Las empresas y entidades de la economía social como aliados frente al reto demográfico y la España vaciada. Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).
- CEPES Aragón. (2023). Economía social y Economía Circular en Aragón: Facilitar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. RESÓN Comunicación.
- Chaves Ávila, R., & Monzón Campos, J. L. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: Innovación social, economía colaborativa, Economía Circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>
- Comisión Europea. (2020). Nuevo Plan de acción para la Economía Circular por una Europa más limpia y más competitiva.
- Comisión Europea & OCDE. (2022). *Policy brief on making the most of the social economy's contribution to the circular economy*. Publications Office of the European Union. <http://europa.eu> y <http://www.oecd.org>
- EMAÚS. (2025). *Emaús Mundo: Un espacio de venta de pluriactividad más ecológica y abierta*. <https://emmaus-europe.org/language/es/emaus-mundo-un-espacio-de-venta-de-pluriactividad-mas-ecologica-y-abierta/>
- European Investment Bank. (2024). *The circular economy in motion: How multilateral development banks are advancing the transition*. <https://www.eib.org/en>

Fundació Deixalles. (2023). *Digitalización de contenedores textiles*. <https://www.deixalles.org/noticies/digitalizacion-de-contenedores-textiles/>

Ihobe. (2018). *Koopera lidera un proyecto de Economía Circular para recuperar 600 toneladas de textil de algodón en 5 años*. <https://www.ihobe.eus/actualidad/koopera-lidera-un-proyecto-economia-circular-para-recuperar-600-toneladas-textil-algodon-en-5-anos-2>

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. (2011). *Boletín Oficial del Estado*, (76). <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/03/29/5>

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular. (2022). *Boletín Oficial del Estado*, (85). <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/04/08/7>

MITECO, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2020). *Estrategia Española de Economía Circular*.

Planells, O. (2023). Putting people and skills at the core of the circular economy: 18 stories from social enterprises. RREUSE. <https://rreuse.org/>

Proyecto Abraham. (2024). *Abotonarte, marca sostenible*. <https://www.proyectoabraham.org/2024/05/22/abotonarte/>

Retolaza, J. L., San-Jose, L., & Araujo, A. (2014). La eficiencia como reto de las empresas de inserción. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, (115), 159-185. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36731313006>

Tezanos Vázquez, S., & Ávila Sánchez, M. (2023). Monedas sociales y Economía Circular: Sinergias, retos y oportunidades para España. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 108, 257-285. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.108.23879>

Vazquez, D., Scarpellini, S., & Aranda-Uson, A. (2024). Social and Circular Economy: Measurement and Reporting for Sustainability Management in Nonprofit Entities. *UCJC Business and Society Review*, 81, 1–42. <https://doi.org/10.3232/UBR.2024.V21.N2.01>

ANEXO I. CONTRIBUCIÓN OPERATIVA DE LOS CEE Y LAS EI A LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Este anexo complementa el contenido del informe mediante la presentación de cifras sobre la contribución operativa de los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI) que desarrollan actividades de gestión de residuos. Es decir, un análisis sobre **cuánto aportan estas entidades en términos cuantificables relacionados con la gestión directa de residuos**. Esta aproximación no solo permite conocer el volumen de su actividad, sino también identificar los sectores en los que están presentes.

Para la elaboración de este apartado se ha llevado a cabo un proceso de consulta dirigido a las comunidades autónomas con el fin de recabar datos específicos sobre la actividad de los CEE y las EI en el ámbito de la gestión de residuos. Aunque no se ha contado con la participación de todas las comunidades, sí se ha obtenido información de un número considerable de ellas: Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura e Islas Baleares. Consecuentemente, los datos presentados en este anexo corresponden exclusivamente a estas comunidades autónomas. Por ello, se debe tener en cuenta que las cifras que se ofrecen hacen referencia a la suma de estos territorios, y que los valores relativos no deben considerarse representativos del conjunto de CEE y EI de España, aunque proporcionan una aproximación muy relevante.

El contenido del anexo se organiza en dos subapartados:

- **Distribución por tipo de residuo, operación y comunidad autónoma:** Este apartado presenta los residuos gestionados por los CEE y las EI clasificados según el tipo de residuo (códigos LER), el tipo de operación realizada (códigos de operación) y su distribución territorial. El objetivo es ofrecer una caracterización técnica de la actividad operativa de estas entidades, que permita comprender mejor su papel dentro del sistema de gestión de residuos.
- **Peso relativo sobre el total de residuos gestionados en la comunidad autónoma:** En este apartado se analiza la participación de los CEE y las EI en el conjunto de la gestión de residuos a escala autonómica. Dado que únicamente Cataluña y Extremadura han facilitado datos agregados del total de residuos gestionados por todas las entidades de su territorio, los resultados aquí presentados se limitan a estas dos comunidades.

Si bien la disponibilidad estadística es aún limitada, la información recopilada y presentada en este anexo supone una primera aproximación de gran valor, especialmente en un contexto marcado por la escasez de datos específicos sobre la actividad operativa de las entidades de la Economía Social en el ámbito de la gestión de residuos.

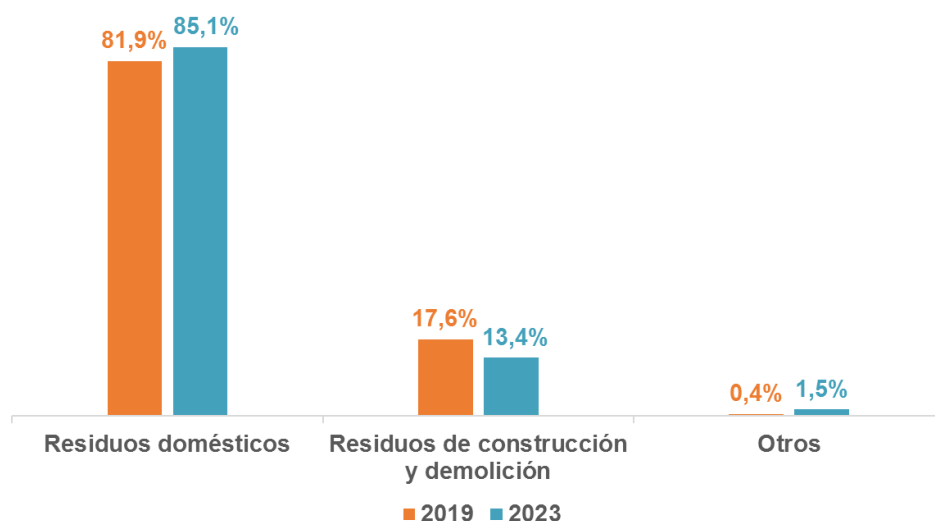
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDUOS GESTIONADOS POR LOS CEE Y LAS EI GESTORES POR TIPO DE RESIDUO, OPERACIÓN Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

Distribución por tipo de residuo

Los CEE y las EI gestores concentran su actividad en **residuos domésticos** (código LER 20) y **residuos de la construcción y demolición** (código LER 15) (Gráfico 11). Concretamente, en 2023 el **85,1% de los residuos fueron residuos domésticos**, una especialización aumentó durante el periodo 2019-2023. Los residuos de la construcción y demolición, por su parte, representaron el 13,4%, un porcentaje 4,2 puntos inferior al de 2019.

Además, cabe señalar el incremento del volumen absoluto de residuos gestionados por los CEE y las EI. **Entre 2019 y 2023, el volumen gestionado de residuos domésticos se incrementó un 41,5%** mientras que el de residuos de la construcción y demolición lo hizo un 3,5%. El resto de residuos gestionados que no pertenecen a ninguna de estas dos categorías representaban, en 2023, el 1,5%, triplicando su volumen en términos absolutos respecto a 2019. En total, **la cantidad de residuos gestionados por CEE y EI aumentó un 36,2% entre 2019 y 2023**.

Gráfico 11. Distribución de los residuos gestionados por los CEE y las EI gestores por tipo de residuo. Años 2019 y 2023.



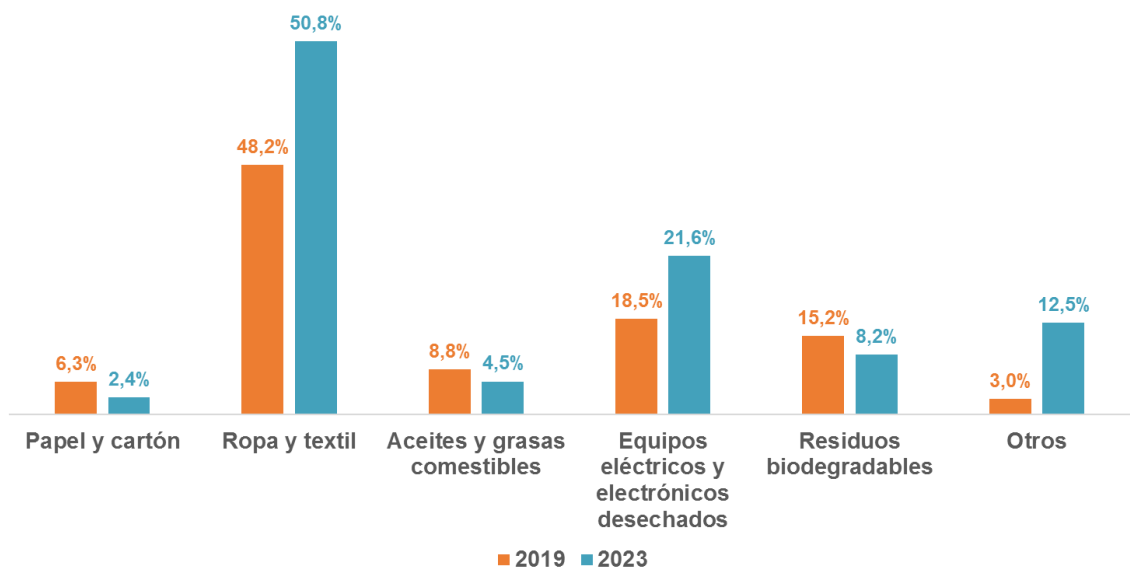
Fuente: Abay Analistas a partir de registros autonómicos de entidades gestoras de residuos.

La clasificación de residuos por código LER permite profundizar en las categorías anteriores. Debido a la especialización de los CEE y las EI en residuos domésticos, resulta de interés conocer la distribución de los residuos específicos que forman parte de esta categoría (Gráfico 12).

Entre los residuos domésticos destacan los residuos textiles (que representa el 50,8% de los residuos domésticos gestionados en 2023), **residuos de equipos eléctricos y electrónicos** (21,6%), residuos biodegradables (8,2%), aceites y grasas comestibles (4,5%) y papel y cartón (2,4%). Entre los años 2019 y 2023, destaca el

crecimiento de las cantidades absolutas de residuos gestionados en dos de estas subcategorías, de ropa y textil (49,2%) y de equipos eléctricos y electrónicos (65,1%).

Gráfico 12. Distribución de los residuos domésticos gestionados por los CEE y las EI gestores por tipo de residuo. Años 2019 y 2023.

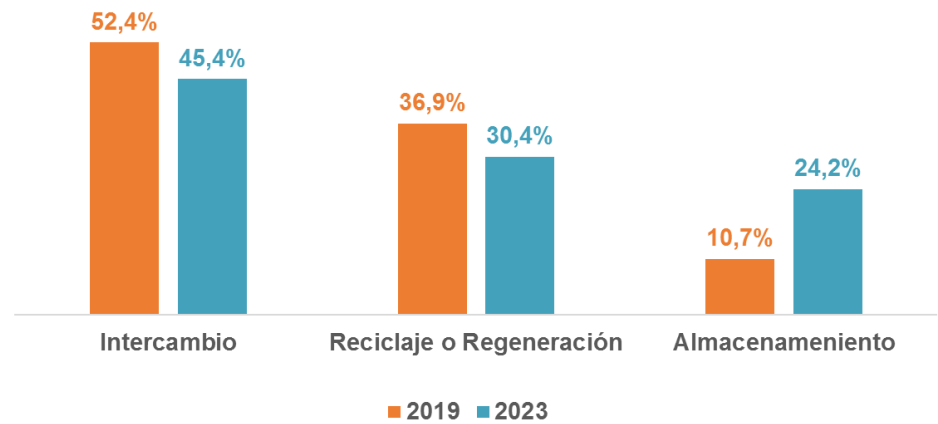


Fuente: Abay Analistas a partir de registros autonómicos de entidades gestoras de residuos.

Distribución por tipo de operación

Los CEE y las EI gestores concentran su actividad en tres tipos de operaciones. **En 2023, el 45,4% de los residuos gestionados por CEE y EI estaban asociados a operaciones de intercambio** (Gráfico 3), es decir, de tratamientos destinados a preparar los residuos antes de su reciclaje definitivo. **El 30,4% estaban asociados a operaciones de reciclaje**, es decir, procesos que convierten residuos en nuevos recursos útiles. **Y el 24,2% restante a operaciones de almacenamiento**, asociadas a retenciones temporales de residuos previas a su tratamiento.

Gráfico 13. Distribución de los residuos gestionados por los CEE y las EI gestores por tipo de operación. Años 2019 y 2023.

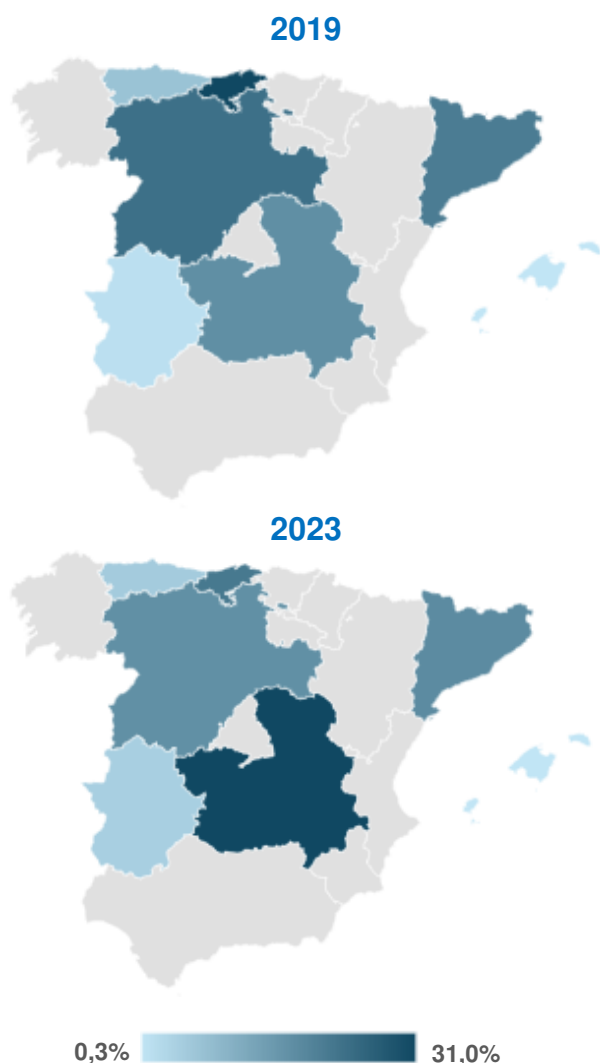


Fuente: Abay Analistas a partir de registros autonómicos de entidades gestoras de residuos.

Distribución por comunidades autónomas

Aunque todas las CCAA cuentan con CEE y/o Ei gestores, la distribución de la cantidad total de residuos gestionados por ellas no se distribuye equitativamente.

Gráfico 14. Distribución de los residuos gestionados por los CEE y las Ei gestores por CCAA. Años 2019 y 2023.



Fuente: Abay Analistas a partir de registros autonómicos de entidades gestoras de residuos.

En 2019, Cantabria y Castilla y León representaban casi el 55,0% de los residuos gestionados por el conjunto de los CEE y las Ei de las siete comunidades autónomas (concretamente el 30,1% y el 24,5% respectivamente). Cataluña, por su parte representaba el 20,2% seguida por Castilla-La Mancha (16,7%) y el Principado de Asturias (6,9%). Por su parte, Islas Baleares y Extremadura representaban menos del 5,0% del conjunto de residuos gestionados por CEE y Ei.

Esta distribución cambió durante los siguientes cinco años. **En 2023, la CCAA con mayor porcentaje de participación pasa a ser Castilla-La Mancha (30,4%) seguida, en este orden, por Cantabria (21,4%), Castilla y León (18,1%), Cataluña (17,9%), Asturias (5,9%) y Extremadura (5,2%).** Las Islas Baleares, aunque con una participación tres veces superior a la de 2019 continúa con un peso inferior al 5,0%.

Cabe destacar, además, el aumento de la cantidad de residuos gestionados por los CEE y las Ei de algunas de estas comunidades autónomas durante el periodo 2019-2023. Estas son Extremadura, que cuadruplicó el volumen de residuos, Islas Baleares que lo multiplicó por 3,5 y Castilla-La Mancha, que lo multiplicó por 1,5.

CONTRIBUCIÓN OPERATIVA RELATIVA DE LOS CEE Y LAS EI GESTORES

En este subapartado se analiza el peso de los residuos gestionados por los CEE y las EI sobre el total de residuos gestionados en la comunidad autónoma. Debido a las limitaciones en la disponibilidad de datos estadísticos, no ha sido posible realizar este análisis para el conjunto de España ni para el total de comunidades autónomas considerado en el apartado anterior. Dado que solo se han obtenido datos de dos comunidades, a continuación, se presentan los resultados específicos para cada una de ellas.

Cataluña

En 2023, el 91,4% de los residuos gestionados por los CEE y las EI catalanes se corresponde con residuos domésticos, concretamente de ropa y textiles. Se trata de 5.046 toneladas de residuos textiles, lo que **representa el 21,5% de los residuos textiles totales gestionados en Cataluña.**

Además, entre la cantidad de residuos textiles gestionados entre 2019 y 2023 ha aumentado un 21,2%. El resto de residuos gestionados por los CEE y las EI catalanes representa un porcentaje reducido (8,6%) y se corresponde con residuos de la industria de productos minerales, biológicos y sanitarios y derivados de la actividad sanitaria.

Respecto a la cantidad total de residuos gestionados por las empresas catalanas, **los CEE y las EI gestionan un 0,025% de los residuos gestionados en Cataluña, una cifra que ha aumentado ligeramente en términos relativos entre 2019 y 2023, pero cuyo crecimiento en términos absolutos ha sido del 20,3%.**

Tabla 11: Distribución de los residuos domésticos gestionados por los CEE y las EI gestores por tipo de residuo. Años 2019 y 2023.

	Total CEE y EI (tn)		Total Empresas (tn)		%CEE y EI sobre el total	
	2019	2023	2019	2023	2019	2023
Ropa y Textil	5.046	6.118	21.735	28.408	23,2%	21,5%
Otros	517	572	23.356.762	27.090.832	0,002%	0,002%
Total	5.564	6.691	23.378.496	27.119.241	0,024%	0,025%

Fuente: Abay Analistas a partir del registro de entidades gestoras de residuos de Cataluña.

Extremadura

En Extremadura, los residuos gestionados por los CEE y las EI, en base al tipo de residuos, están más diversificados. En 2023, **el 40,0% se corresponde con equipos eléctricos** y electrónicos, **el 20,3% con ropa y textil**, el 15,9% a equipos con clorofluorocarburos, el 14,5% con papel y cartón y el 8,0% a tubos fluorescentes. Cabe destacar, que la mayoría de estos residuos no se gestionaban cinco años antes (con excepción del papel y el cartón).

En su comparativa con la gestión total de residuos de Extremadura, cabe destacar que los CEE y las EI gestionan el 100% de los residuos de equipos con

clorofluorocarburos y de tubos fluorescentes. Además, **cuentan con un notable peso en la gestión de residuos textiles (24,2%) y de equipos eléctricos y electrónicos (13,9%).**

En total, los CEE y las EI gestionan un 5,4% de los residuos gestionados en Extremadura, cuadruplicando su volumen entre 2019 y 2023.

Tabla 12: Distribución por tipo de residuo en Extremadura. Años 2019 y 2023.

	Total CEE y EI (tn)		Total Empresas (tn)		% CEE y EI sobre el total	
	2019	2023	2019	2023	2019	2023
Equipos eléctricos y electrónicos	0	781	2.953	5.625	0%	13,9%
Ropa y Textil	9	395	576	1.628	1,5%	24,2%
Equipos con clorofluorocarburos	0	311	0	311	0%	100%
Papel y cartón	356	282	31.952	21.339	1,1%	1,3%
Tubos Fluorescentes	0	156	0	156	0%	100%
Otros	16	25	5.134	6.834	0,3%	0,4%
Total	381	1.950	40.615	35.894	0,9%	5,4%

Fuente: Abay Analistas a partir del registro de entidades gestoras de residuos de Extremadura.

ANEXO II. PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN

A continuación, se presenta la relación de personas que participaron en los grupos de trabajo, junto con las entidades a las que representaban⁴. La composición de los grupos fue diversa. Cada uno integró tanto representantes de Centros Especiales de Empleo como de Empresas de Inserción. Si bien ambos grupos contaron con perfiles variados, la principal diferencia entre ellos radicó en el tamaño de las entidades representadas; en uno de los grupos predominaban organizaciones de mayor tamaño, mientras que en el otro participaron mayoritariamente entidades de menor tamaño

Tabla 13: Distribución por tipo de residuo en Extremadura. Años 2019 y 2023.

Nombre de la persona participante	Nombre de la entidad participante	Grupo de discusión
Cristina Marín	Fundación Cadisla	Grupo de discusión 1
José Ángel López	Fundación Cadisla	Grupo de discusión 1
Miguel Ángel Carvajal	APAFAM	Grupo de discusión 1
Pilar Rodríguez	Porsiete	Grupo de discusión 1
María José Chumillas	Proyecto Abraham	Grupo de discusión 1
Pedro Sáez	Amiab	Grupo de discusión 2
Aitziber Zubillaga	Fundación Social Emaús	Grupo de discusión 2
Fidel Fernández	Amica	Grupo de discusión 2
Manuel León	Moda re-	Grupo de discusión 2
Adriana Costa	Coregal	Grupo de discusión 2

Fuente: Abay Analistas

⁴ Cabe señalar que únicamente se incluyen en este listado aquellas personas que han otorgado su consentimiento expreso para figurar en él. En consecuencia, la relación presentada podría no reflejar la totalidad de participantes en los grupos de discusión.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Metodología: Vías de aproximación analíticas del estudio. 7

Tabla 2. Principios de la Economía Social. 9

Tabla 3. Objetivos del Plan de acción para la Economía Circular. 11

Tabla 4. Categorización de residuos en base al código LER a 2 dígitos. 16

Tabla 5. Fuentes utilizadas para la elaboración de la base de datos sobre CEE y El gestores de residuos. 18

Tabla 6. Número de entidades y empleo de los CEE y las El gestores de residuo. Enero 2024. 20

Tabla 7. Distribución del empleo de CEE y El autorizados como gestores de residuos por CCAA. Enero de 2024. 25

Tabla 8. Principales resultados del análisis estadístico. Datos a fecha de enero de 2024. 27

Tabla 9. Contribuciones sociales, económicas y ambientales que realizan los CEE y las El gestores de residuos. 30

Tabla 10. Necesidades y demandas de los CEE y las El gestores de residuos..... 47

Tabla 11: Distribución de los residuos domésticos gestionados por los CEE y las El gestores por tipo de residuo. Años 2019 y 2023. 75

Tabla 12: Distribución por tipo de residuo en Extremadura. Años 2019 y 2023. 76

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Operaciones del ciclo de gestión del residuo. 15

Gráfico 2. Distribución de los CEE y las El gestores de residuos por tipo de entidad. Enero 2024. Número de entidades. 20

Gráfico 3. Tamaño de los CEE y las El autorizados como gestores de residuos. Detalle por tipo de entidad. Enero de 2024. 21

Gráfico 4. Tamaño de los CEE y las El gestores de residuos. Detalle por tipo de entidad. Enero de 2024. 21

Gráfico 5. Distribución de CEE y El autorizados como gestores de residuos por sector de actividad. Enero de 2024. 22

Gráfico 6. Distribución del empleo de CEE y El autorizados como gestores de residuos por sector de actividad. Enero de 2024. 23

Gráfico 7. Distribución del empleo de CEE y El autorizados como gestores de residuos por CCAA. Enero de 2024. 24

Gráfico 8. Peso del empleo de CEE y El gestores de residuos sobre el empleo total del sector de la gestión de residuos. Enero de 2024. 25

Gráfico 9. Distribución del empleo de CEE y EI gestores de residuos en base al grado de urbanización del área geográfica en la que se encuentran. Enero de 2024.	26
Gráfico 10. Matriz de obstáculos que enfrentan los CEE y las EI gestores de residuos.	38
Gráfico 11. Distribución de los residuos gestionados por los CEE y las EI gestores por tipo de residuo. Años 2019 y 2023.	72
Gráfico 12. Distribución de los residuos domésticos gestionados por los CEE y las EI gestores por tipo de residuo. Años 2019 y 2023.	73
Gráfico 13. Distribución de los residuos gestionados por los CEE y las EI gestores por tipo de operación. Años 2019 y 2023.	73
Gráfico 14. Distribución de los residuos gestionados por los CEE y las EI gestores por CCAA. Años 2019 y 2023.	74